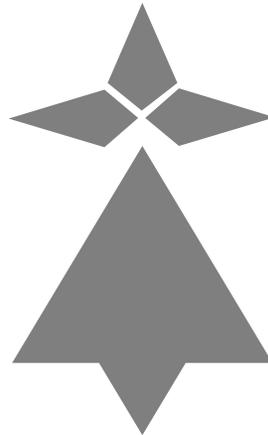


<b>P E R E N C O</b> 	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 1 de 64

**PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)**

**QHSE-PC-002**



**PERENCO**

<b>P E R E N C O</b> 	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 2 de 64

### TABLA DE CONTROL

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>ELABORÓ</b>	Julio Garcia / Carlos Gonzalez	QHSE Leader	 Julio César García Lider QHSE Casanare
<b>REVISÓ</b>	Wilson Dario Quinchua	Jefe H&S	
<b>ACTUALIZÓ</b>	NA	NA	NA
<b>APROBÓ</b>	Edward Paredes	Manager QHSE	

<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>
1	01/08/2024	Emisión Inicial

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 3 de 64

## TABLA DE CONTENIDO

1. ALCANCE
2. OBJETIVOS
3. REFERENTES NORMATIVOS Y TÉCNICOS
4. DEFINICIONES
5. ROLES Y RESPONSABILIDADES
6. ACCIONES Y MÉTODOS
  - 6.1. REQUISITOS GENERALES PARA TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)
7. DISPOSICIONES ESPECIFICAS
  - 7.1. TRANSPORTE DE CARGA SECA EN SUS DIFERENTES TIPOLOGÍAS
  - 7.2. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN SUS DIFERENTES TIPOLOGÍAS
  - 7.3. TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETAS
  - 7.4. TRANSPORTE DE AGUA PARA USO DOMESTICO
  - 7.5. TRANSPORTE DE AGUA NO APTA PARA CONSUMO HUMANO Y RIEGO DE VÍAS
  - 7.6. TRANSPORTE DE CARGA EXTRAPESADA, EXTRADIMENSIONADA E INDIVISIBLE
  - 7.7. OPERACIONES CON EQUIPOS DE IZAJE DE CARGAS
  - 7.8. OPERACIÓN DE MAQUINARIA RODANTE, NONROAD (MAQUINARIA AMARILLA) Y EQUIPOS TÉCNICOS PETROLEROS (CEMENTACIÓN, PETROLERO, MEZCLADOR Y AUTOBOMBAS)
  - 7.9. EQUIPOS PARA MOVIMIENTO MECÁNICO DE CARGAS
  - 7.10. EQUIPOS PARA TRABAJOS EN ALTURAS
  - 7.11. MAQUINARIA TIPO AGRÍCOLA
8. REQUISITOS ESPECÍFICOS PÓLIZAS
  - 8.1. COBERTURAS
  - 8.2. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO
  - 8.3. LEGALIDAD

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 4 de 64

**9. REQUISITOS ESPECÍFICOS SISTEMAS SEGUROS DEL PESV DE PERENCO**

**9.1. REQUISITOS COMPORTAMIENTOS SEGUROS (CONDUCTOR / OPERADOR)**

**9.2. VEHÍCULOS SEGUROS**

**9.3. ATENCION INTEGRAL A VICTIMA (GESTIÓN DEL RIESGO)**

**9.4. VELOCIDADES SEGURAS**

**9.5. INFRAESTRUCTURA SEGURA**

**10. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS POR TIPO DE TRANSPORTE Y OPERACIÓN**

**10.1. SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA**

**10.2. TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS**

**10.3. OPERACIONES CON EQUIPOS DE IZAJE DE CARGAS**

**10.4. OPERACIÓN DE MAQUINARIA RODANTE, NON ROAD (MAQUINARIA AMARILLA), EQUIPOS TÉCNICOS PETROLEROS (CEMENTACIÓN, MEZCLADOR, AUTOBOMBAS, ENTRE OTROS), EQUIPOS PARA MOVIMIENTO MECÁNICO DE CARGAS Y MAQUINARIA TIPO AGRÍCOLA**

**11. ESTÁNDARES VEHÍCULOS / MAQUINARIA EN ÁREAS CLASIFICADAS O TRABAJOS SIMULTÁNEOS CON EQUIPOS CRÍTICOS**

**12. TIPOS DE VINCULACIÓN AUTORIZADAS**

**13. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS**

**14. ACLARACIÓN LEGAL Y TÉCNICA**

**15. DOCUMENTOS APLICABLES**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 5 de 64

## 1. ALCANCE

Este **PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)** que hace parte del **PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL** (En adelante: **PESV**) de PERENCO, da cubrimiento a todas y cada una de las operaciones y actividades desarrolladas por PERENCO y sus CONTRATISTAS, asociadas a movilizaciones misionales de carga, bienes y cosas (transporte privado y público):

- a. Transporte de carga seca en sus diferentes tipologías
- b. Transporte de mercancías peligrosas en sus diferentes tipologías
- c. Transporte de carga en volquetas
- d. Transporte de agua para uso domestico
- e. Transporte de agua no apta para consumo humano y riego de vías
- f. Transporte de carga extrapesada, extradimensionada e indivisible
- g. Operaciones con equipos de izaje de cargas
- h. Operación de maquinaria rodante, nonroad (maquinaria amarilla) y equipos técnicos petroleros (cementación, petrolero, mezclador y autobombas)
- i. Equipos para movimiento mecánico de cargas
- j. Equipos para trabajos en alturas
- k. Maquinaria tipo agrícola

Este procedimiento establece los mecanismos de: (i) promoción, (ii) prevención, (iii) verificación, (iv) control, y (v) retroalimentación, que garanticen el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente en Colombia y los estándares propios de PERENCO, en las actividades realizadas de forma directa y por parte de sus CONTRATISTAS los cuales deberán dan cumplimiento al PESV como parte de las obligaciones contractuales.

Este documento es aplicable a las diferentes operaciones y actividades realizadas por PERENCO en Colombia.

PERENCO como parte de este procedimiento, entiende para todos los tipos de movilización de interés de este instrumento, las siguientes fases y sus respectivos parámetros de gestión de riesgos:

<b>PERENCO</b> 	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 6 de 64



## 2. OBJETIVOS

- Definir las acciones para prevenir y disminuir los riesgos en seguridad vial asociados al transporte de carga, maquinaria rodante y nonroad.
- Contribuir al cumplimiento de toda la normatividad vigente QHSE y los códigos técnicos aplicables relacionada con las movilizaciones referenciadas por este procedimiento.
- Implementar mecanismos de promoción y prevención que involucren a los diferentes actores de la vía asociados a las movilizaciones de interés de PERENCO.
- Definir un esquema de validación, control y seguimiento de buenas prácticas de seguridad vial de los grupos de interés con injerencia de PERENCO.

## 3. REFERENTES NORMATIVOS Y TÉCNICOS

- Decreto 1079 de 2015 - Decreto Único Reglamentario (DUR) del Sector Transporte.
- Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario (DUR) del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Circular única de la Superintendencia de Transporte.

PERENCO, hace exigible al CONTRATISTA la obligación de contar con un programa de seguridad vial en el transporte y en los casos establecidos por la

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 7 de 64

normatividad vigente un PESV, que tenga en cuenta como mínimo los estándares y parámetros de las entidades gubernamentales.

Los presentes referentes normativos son indicativos pero no excluyen, la responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA en la verificación de pronunciamientos de las diferentes autoridades gubernamentales asociadas a la cadena de abastecimiento de su actividad económica (Presidencia, Ministerios, Superintendencias, organismos técnicos, autoridades ambientales regionales, organismos de tránsito, entre otros) y en general del marco normativo que englobe los aspectos de interés en QHSE para la realización de actividades de interés de PERENCO.

#### 4. DEFINICIONES

- Antigüedad: Este aspecto se validará teniendo en cuenta la fecha de matrícula registrada en la “*Licencia de tránsito*” o “*RNMA*”.
- Ficha de mantenimiento acreditada: Para PERENCO ficha de mantenimiento acreditada es un informe / documento suscrito por profesional competente y que indica o da fe sobre la veracidad de todos y cada uno los criterios establecidos por el fabricante de la unidad de tracción / carga o maquinaria. Esta ficha debe ser acreditada por Ingeniero Mecánico o Electromecánico con soporte de matrícula profesional del “*Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y profesiones afines*”.
- Inicio de vigencia de requisitos propios de PERENCO asociados a vehículos seguros: Los estándares propios de PERENCO serán aplicables después del sexto mes posterior a la matrícula del vehículo (Base revisión: Fecha matrícula de la licencia de tránsito).
- Inspección(es) técnica(s) certificada(s) / pruebas de conformidad: Este tipo de inspecciones / pruebas para PERENCO son ensayos no destructivos (Radiografía por ultrasonido, inspecciones por líquidos penetrantes, inspecciones por partículas magnéticas, entre otras) asociadas a: (i) unidad de tracción y carga de vehículos / maquinaria, y (ii) dispositivos de seguridad. Las pruebas de la referencia deberán ser realizadas por OIN (Organismo de inspección) acreditado por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia).
- Maquinaria Nonroad: Se refiere a cualquier maquinaria, equipo técnico o cualquier vehículo con o sin carrocería, que no ha sido diseñado para el transporte de pasajeros o carga en carretera, en el cual se ha instalado una máquina de combustión interna.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 8 de 64

- Normas técnicas: Los diferentes tipos de carga y movilizaciones deberán dar cobertura a las normas técnicas de interés para los diferentes componentes del sistema vehículos seguros. PERENCO acoge como normas técnicas de referencia para los servicios de interés contractual: NTC (Normas Técnicas Colombianas), API (American Petroleum Institute), ASME (American Society of Mechanical Engineers) y NFPA (National Fire Protection Association).
- Partes interesadas: Para PERENCO son partes interesadas en los alcances y estándares de este procedimiento, el personal de Contratistas, Subcontratistas y en general los terceros que estén involucrados en actividades realizadas en centros de trabajo de PERENCO.
- Personal propio: Para PERENCO es personal propio el talento humano con contrato con PERENCO o en misión que tengan autorización para conducción no rutinaria de vehículos.
- RNMA: Es el Registro Nacional de Maquinarias Agrícola, Industrial y de Construcción autopropulsada.
- RTMyEC preventiva: La RTMyEC preventiva consiste en inspeccionar por un CDA (Centros de Diagnostico Automotor) habilitado, parámetros establecidos por el Ministerio de Transporte y las NTC que permitan conocer las condiciones físico-mecánicas a las que se encuentra un vehículo automotor. Para PERENCO es válida una RTMyEC sin defectos tipo “A” o “B”.
- RUNT: Se define como un sistema de información que permite registrar y mantener actualizada, centralizada, autorizada y validada la misma sobre los registros de automotores, conductores, licencias de tránsito, empresas de transporte público, infractores, accidentes de tránsito, seguros, remolques y semirremolques, maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada y de personas naturales o jurídicas que prestan servicio al sector. (art. 8 y 9 de la Ley 769 de 2002 y la parte pertinente de la Ley 1005 de 2006).
- SIMIT: Es el “*Sistema de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito*”.
- SOAT: Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.
- Vehículos seguros: Los estándares de PERENCO son aplicables a toda la estructura, habitáculo, los diferentes dispositivos de seguridad (activa y pasiva), unidad de carga (plataforma, remolque, semirremolque, cisterna y otros), accesorios de soporte para la carga y dispositivos de seguridad propios de la tipología de transporte (mangueras, guayas, válvulas, puesta a tierra, etc.).

Asi mismo, PERENCO acoge las definiciones del: (i) Código de Tránsito, (ii) Glosario del Ministerio de Transporte, (iii) Glosario general de la Superintendencia de Transporte, y (iv) Tesoro Ambiental para Colombia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 9 de 64

## 5. ROLES Y RESPONSABILIDADES

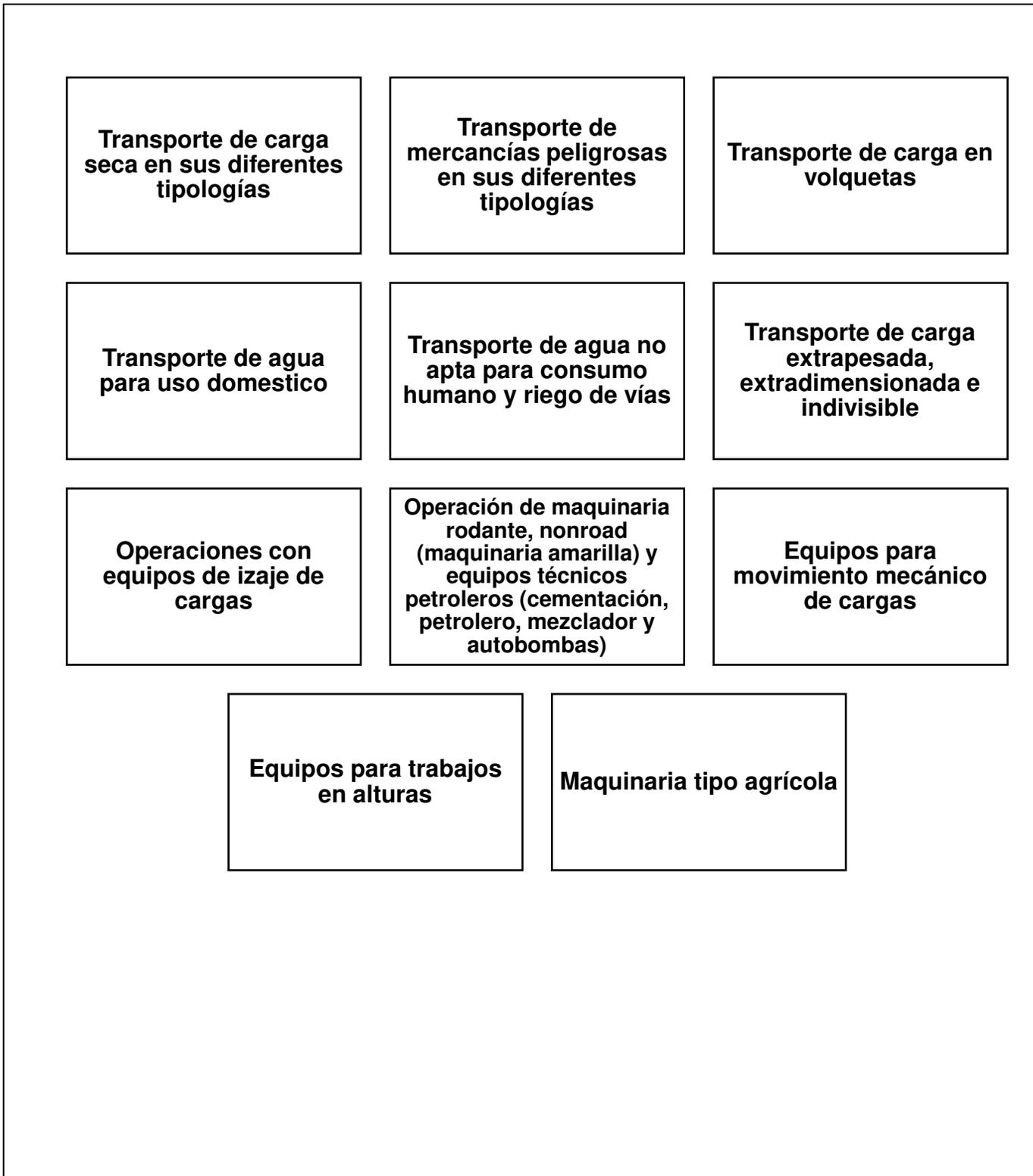
- a. **COMPRAS Y CONTRATACION:** Socializar y garantizar la instrumentación del presente instrumento de gestión en todas las actividades contratadas con Personas Naturales y/o Jurídicas, en las fases: pre – contractual, contractual y de evaluación.
- b. **QHSE:** Socializar el presente instrumento con las partes interesadas y establecer a discrecionalidad los controles.
- c. **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO:**
  - Garantizar el cumplimiento de todos y cada de los requerimientos establecidos en este instrumento de gestión.
  - Informar oportunamente al departamento de “*Compras y Contratacion*” cualquier desviación evidenciada en las obligaciones derivadas del cumplimiento del presente instrumento de gestión.
- d. **LOGISTICA:** Garantizar la instrumentación del presente instrumento de gestión en todos los términos de referencia, requisitos contractuales y actividades contratadas con Personas Naturales y/o Jurídicas.
- e. **CONTRATISTA:** El contratista tiene como responsabilidad cumplir con la normatividad vigente en QHSE en Colombia y conocer, acatar, cumplir e implementar todos los mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de todos los requerimientos establecido en este instrumento de gestión.

## 6. ACCIONES Y MÉTODOS

### 6.1. REQUISITOS GENERALES PARA TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)

PERENCO como parte de este procedimiento, hace exigible los siguientes estándares al transporte (privado y público) y operación de maquinaria, en las siguientes modalidades:

<b>P E R E N C O</b> 	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 10 de 64



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 11 de 64

## 7. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

### 7.1. TRANSPORTE DE CARGA SECA EN SUS DIFERENTES TIPOLOGÍAS

<b>TRANSPORTE DE CARGA SECA EN SUS DIFERENTES TIPOLOGÍAS</b>	
<b>Tipologías de interés:</b>	Unidad de tracción (rígido o cabezote) y/o unidad de carga (articulado, plataforma, modular, contenedor, entre otros) <i>Estos requisitos específicos, también son aplicables a: Camperos/camionetas con habitáculo de carga tipo furgón y habitáculo independiente para transporte de pasajeros.</i>
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
<b>Normas de seguridad vial</b>	a. Licencia de conducción. b. Licencia de tránsito. c. Registro Nacional de Remolques y Semirremolques (Según aplique). d. Código de tránsito. e. Póliza de seguros con coberturas: (i) Todo riesgo, y (ii) responsabilidad civil contractual y extracontractual. f. Procedimiento / protocolo para la movilización segura que incorpore las fases establecidas en el alcance del estándar de PERENCO.
<b>Comportamientos seguros (Conductor)</b>	a. Prueba teórica – practica de ingreso y periódica. b. Curso teórico – practico de manejo seguro / defensivo para la tipología específica de vehículo (Vigencia: Anual). c. Capacitación y fortalecimiento de competencias laborales de conductores en procesos seguros de cargue / descargue asociados a la tipología de carga a transportar. d. Soportes de verificación de documentación legal de partes interesadas (Base de revisión: RUNT y SIMIT) La frecuencia mínima establecida por PERENCO, es: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conductor servicio público: mensual.</li> <li>• Conductor servicio particular: trimestral.</li> </ul>
<b>Vehículos seguros (Unidad de tracción y unidad de carga)</b>	a. Requisitos legales <ul style="list-style-type: none"> <li>• RTMyEC normativa.</li> <li>• SOAT.</li> </ul> b. Programa de mantenimiento según manual del fabricante / propietario.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 12 de 64

### TRANSPORTE DE CARGA SECA EN SUS DIFERENTES TIPOLOGÍAS

<b>Tipologías de interés:</b>	<p>Unidad de tracción (rígido o cabezote) y/o unidad de carga (articulado, plataforma, modular, contenedor, entre otros)</p> <p><i>Estos requisitos específicos, también son aplicables a: Camperos/camionetas con habitáculo de carga tipo furgón y habitáculo independiente para transporte de pasajeros.</i></p>
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
	<p>c. Accesorios de soporte para la carga (eslingas, amarres y otros) y/o sistemas de retención.</p> <p>d. Cintas retrorreflectivas.</p> <p>e. Alistamiento (preoperacional): Al inicio de cada jornada laboral y antes de la primera movilización del día.</p> <p>f. Inspección(es) técnica(s) certificada(s) por OIN (Vigencia: Establecida por certificado del OIN)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Quinta rueda.</li> <li>• King ping.</li> <li>• Accesorios de soporte para la carga (eslingas, amarres y otros) y/o sistemas de retención.</li> </ul> <p>g. RTMyEC preventiva trimestral en CDA habilitado.</p> <p>h. Ficha de mantenimiento acreditada anual.</p> <p>i. Reporte de lectura semestral del escáner del cabezote sin registro de códigos de error.</p> <p>j. Antigüedad: 15 años.</p> <p>k. Repotenciado: No.</p> <p>l. Gestión integral de llantas.</p> <p>m. Soportes de verificación de documentación legal de partes interesadas (Base de revisión: RUNT y SIMIT)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vehículos servicio público: mensual.</li> <li>• Vehículos servicio particular: trimestral.</li> </ul>
<b>Infraestructura vial segura</b>	<p>a. Dispositivo de control de tráfico (Tipo GPS).</p> <p>b. Plan de ruta (según aplique).</p> <p>c. Procedimiento / protocolo para la movilización segura que incorpore los referentes establecidos en el ítem “<i>Requisitos mínimos de los planes de movilización</i>” del estándar de PERENCO (según aplique).</p>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 13 de 64

### TRANSPORTE DE CARGA SECA EN SUS DIFERENTES TIPOLOGÍAS

<b>Tipologías de interés:</b>	Unidad de tracción (rígido o cabezote) y/o unidad de carga (articulado, plataforma, modular, contenedor, entre otros) <i>Estos requisitos específicos, también son aplicables a: Camperos/camionetas con habitáculo de carga tipo furgón y habitáculo independiente para transporte de pasajeros.</i>
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
<b>Requisitos visita de terceros</b>	EL CONTRATISTA debe remitir a PERENCO para la aprobación de la visita de terceros, la siguiente información congruente con los ítems y subtemas, del tipo de carga objeto de esta ficha: a. Normas de seguridad vial: a, b, e. b. Comportamientos seguros (Conductor): b. c. Vehículos seguros (Unidad de tracción y unidad de carga): a, f.
<b>Aclaración técnica:</b> EL CONTRATISTA como parte de la identificación, evaluación y determinación de controles asociados a requisitos de otra índole de su SG - SST, debe verificar los diferentes ítems de este procedimiento aplicables a los enfoques del sistema seguro del PESV de PERENCO y que se referencian en este cuadro de contexto.	

## 7.2. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN SUS DIFERENTES TIPOLOGÍAS

### TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN SUS DIFERENTES TIPOLOGÍAS

<b>Tipologías de interés:</b>	Unidad de tracción (rígido o cabezote) y/o unidad de carga (articulado, plataforma, cisterna, GNC, GNL, entre otros) <i>Estos requisitos específicos, también son aplicables al transporte de material fuente de energía, explosivos y similares</i>
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
<b>Normas de seguridad vial</b>	a. Licencia de conducción. b. Licencia de tránsito. c. Registro Nacional de Remolques y Semirremolques (Según aplique).

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 14 de 64

### TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN SUS DIFERENTES TIPOLOGÍAS

<b>Tipologías de interés:</b>	<p>Unidad de tracción (rígido o cabezote) y/o unidad de carga (articulado, plataforma, cisterna, GNC, GNL, entre otros)</p> <p><i>Estos requisitos específicos, también son aplicables al transporte de material fuente de energía, explosivos y similares</i></p>
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
	<p>d. Registro del plan de contingencia en la autoridad ambiental con jurisdicción en la(s) zona(s) de cargue del producto acorde a los “<i>Términos de referencia únicos para la elaboración de los planes de contingencia para el transporte de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas</i>” en la versión vigente expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>e. Protocolo y/o procedimientos para manejo de mercancías de alto riesgo, peligrosas y controladas.</p> <p>f. Fichas de datos de seguridad (FDS) (Safety Data Sheets - SDS) de productos peligrosos o de manejo especial.</p> <p>g. Tarjetas de emergencias.</p> <p>h. Código de tránsito.</p> <p>i. Póliza de seguros con coberturas: (i) Todo riesgo, y (ii) responsabilidad civil contractual y extracontractual.</p>
<b>Comportamientos seguros (Conductor / Operador)</b>	<p>a. Prueba teórica – practica de ingreso y periódica.</p> <p>b. Curso teórico – practico de manejo seguro / defensivo para la tipología específica de vehículo (Vigencia: Anual).</p> <p>c. “<i>Curso básico obligatorio de capacitación para los conductores que transportan mercancías peligrosas en vehículos automotores de carga</i>”.</p> <p>d. Capacitación y fortalecimiento de competencias laborales de conductores en procesos seguros de cargue / descargue asociados a la tipología de carga a transportar.</p> <p>e. Soportes de verificación de documentación legal de partes interesadas (Base de revisión: RUNT y SIMIT) La frecuencia mínima establecida por PERENCO, es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conductor servicio público: mensual.</li> <li>• Conductor servicio particular: trimestral.</li> </ul> <p>f. Competencias acreditadas en trabajo seguro en alturas (cuando aplique).</p>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 15 de 64

### TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN SUS DIFERENTES TIPOLOGÍAS

<b>Tipologías de interés:</b>	<p>Unidad de tracción (rígido o cabezote) y/o unidad de carga (articulado, plataforma, cisterna, GNC, GNL, entre otros)</p> <p><i>Estos requisitos específicos, también son aplicables al transporte de material fuente de energía, explosivos y similares</i></p>
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
<b>Vehículos seguros (Unidad de tracción y unidad de carga)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. Requisitos legales <ul style="list-style-type: none"> <li>• RTMyEC normativa.</li> <li>• SOAT.</li> </ul> </li> <li>b. Programa de mantenimiento según manual del fabricante / propietario.</li> <li>c. Accesorios de soporte para la carga (eslingas, amarres y otros) y/o sistemas de retención.</li> <li>d. Guayas anti - látigo para uso de manguera(s) con inspección de conformidad técnica y hoja de vida con vida útil.</li> <li>e. Cintas retrorreflectivas.</li> <li>f. Alistamiento (preoperacional): Al inicio de cada jornada laboral y antes de la primera movilización del día.</li> <li>g. Inspección(es) técnica(s) certificada(s) por OIN (Vigencia: Establecida por certificado del OIN) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Quinta rueda.</li> <li>• King ping.</li> <li>• Accesorios de soporte para la carga (eslingas, amarres y otros) y/o sistemas de retención.</li> <li>• Hidrostática (hermeticidad y presión).</li> <li>• Dispositivos de seguridad (mangueras, tuberías, válvulas, manholes y tapas de inspección).</li> </ul> </li> <li>h. Inspección a sistemas de seguridad asociados a trabajo seguro en alturas: Inspección acreditada por fabricante o inspector avalado por fabricante.</li> <li>i. RTMyEC preventiva trimestral en CDA habilitado.</li> <li>j. Ficha de mantenimiento acreditada semestral.</li> <li>k. Reporte de lectura semestral del escáner del cabezote sin registro de códigos de error.</li> <li>l. Antigüedad: 15 años.</li> <li>m. Repotenciado: No.</li> <li>n. Gestión integral de llantas.</li> </ol>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 16 de 64

### TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN SUS DIFERENTES TIPOLOGÍAS

<b>Tipologías de interés:</b>	Unidad de tracción (rígido o cabezote) y/o unidad de carga (articulado, plataforma, cisterna, GNC, GNL, entre otros) <i>Estos requisitos específicos, también son aplicables al transporte de material fuente de energía, explosivos y similares</i>
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>o. Certificado de aforo: Quinquenio (5 años).</li> <li>p. Soportes de verificación de documentación legal de partes interesadas (Base de revisión: RUNT y SIMIT). La frecuencia mínima establecida por PERENCO, es: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vehículos servicio público: mensual.</li> <li>• Vehículos servicio particular: trimestral.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Infraestructura vial segura</b>	a. Dispositivo de control de tráfico (Tipo GPS).
<b>Requisitos visita de terceros</b>	<p>EL CONTRATISTA debe remitir a PERENCO para la aprobación de la visita de terceros, la siguiente información congruente con los ítems y subtemas, del tipo de carga objeto de esta ficha:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Normas de seguridad vial: a, b, c, i.</li> <li>b. Comportamientos seguros (Conductor): b, c.</li> <li>c. Vehículos seguros (Unidad de tracción y unidad de carga): a, g.</li> </ul>
<b>Aclaración técnica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La cisterna antes de cada inspección o prueba deberá estar lavada, descontaminada y desgasificada, para lo cual se deberá contar con los respectivos soportes de estas actividades.</li> <li>• Solo se podrán utilizar cisternas diseñadas exclusivamente para la sustancia de interés, en ningún caso, se aceptarán cisternas modificadas.</li> <li>• Toda cisterna que presente deformaciones no podrá prestar servicios para PERENCO.</li> <li>• En relación con el transporte de gas, es de interés: Gas Natural Comprimido (GNC) y Gas Natural Licuado (GNL).</li> <li>• EL CONTRATISTA como parte de la identificación, evaluación y determinación de controles asociados a requisitos de otra índole de su SG - SST, debe verificar los diferentes ítems de este procedimiento aplicables a los enfoques del sistema seguro del PESV de PERENCO y que se referencian en este cuadro de contexto.</li> </ul>	

### 7.3. TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETAS

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 17 de 64

<b>TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETAS</b>	
<b>Tipologías de interés:</b>	Unidad de tracción y unidad de carga (tolva o volcó)
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
<b>Normas de seguridad vial</b>	a. Licencia de conducción. b. Licencia de tránsito. c. Código de tránsito. d. Procedimiento / protocolo para la movilización segura que incorpore las fases establecidas en el alcance del estándar de PERENCO. e. Póliza de seguros con coberturas: (i) Todo riesgo, y (ii) responsabilidad civil contractual y extracontractual.
<b>Comportamientos seguros (Conductor / Operador)</b>	a. Prueba teórica – practica de ingreso y periódica. b. Curso teórico – practico de manejo seguro / defensivo para la tipología específica de vehículo (Vigencia: Anual). c. Capacitación y fortalecimiento de competencias laborales de conductores en procesos seguros de cargue / descargue asociados a la tipología de carga a transportar. d. Soportes de verificación de documentación legal de partes interesadas (Base de revisión: RUNT y SIMIT) La frecuencia establecida por PERENCO, es: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conductor servicio público: mensual.</li> <li>• Conductor servicio particular: trimestral.</li> </ul>
<b>Vehículos seguros (Unidad de tracción y unidad de carga)</b>	a. Requisitos legales <ul style="list-style-type: none"> <li>• RTMyEC normativa.</li> <li>• SOAT.</li> </ul> b. Programa de mantenimiento según manual del fabricante / propietario. c. Mantenimiento preventivo de sistemas de seguridad (neumático, hidráulico, electrónico y otros) y de sellado del dispositivo de volteo. d. Cintas retrorreflectivas. e. Alistamiento (preoperacional): Al inicio de cada jornada laboral y antes de la primera movilización del día. f. RTMyEC preventiva semestral en CDA habilitado. g. Ficha de mantenimiento acreditada anual con referencia específica a sistema hidráulico y volcó.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 18 de 64

<b>TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETAS</b>	
<b>Tipologías de interés:</b>	Unidad de tracción y unidad de carga (tolva o volcó)
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
	<p>h. Reporte de lectura semestral del escáner del cabezote sin registro de códigos de error.</p> <p>i. Antigüedad: 15 años.</p> <p>j. Repotenciado: Si.</p> <p>k. Gestión integral de llantas.</p> <p>l. Soportes de verificación de documentación legal de partes interesadas (Base de revisión: RUNT y SIMIT) La frecuencia establecida por PERENCO, es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vehículos servicio público: mensual.</li> <li>• Vehículos servicio particular: trimestral.</li> </ul>
<b>Infraestructura vial segura</b>	a. Dispositivo de control de tráfico (Tipo GPS).
<b>Requisito(s) específicos para volquetas que transporten mercancías peligrosas</b> <i>Requisitos adicionales</i>	<p>a. Registro del plan de contingencia en la autoridad ambiental con jurisdicción en la(s) zona(s) de cargue del producto acorde a los <i>“Términos de referencia únicos para la elaboración de los planes de contingencia para el transporte de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas”</i> en la versión vigente expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>b. Protocolo y/o procedimientos para manejo de mercancías de alto riesgo, peligrosas y controladas.</p> <p>c. Fichas de datos de seguridad (FDS) (Safety Data Sheets - SDS) de productos peligrosos o de manejo especial.</p> <p>d. Tarjetas de emergencias.</p> <p>e. <i>“Curso básico obligatorio de capacitación para los conductores que transportan mercancías peligrosas en vehículos automotores de carga”</i>.</p> <p>f. Inspección(es) técnica(s) certificada(s) por OIN (Vigencia: Establecida por certificado del OIN)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hermeticidad.</li> </ul> <p><b>Nota técnica:</b> No aplica la repotenciación para volquetas que transporten mercancías peligrosas.</p>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 19 de 64

<b>TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETAS</b>	
<b>Tipologías de interés:</b>	Unidad de tracción y unidad de carga (tolva o volcó)
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
<b>Vehículos seguros</b> <i>Alcance: Aclaración relacionada con repotenciación</i>	<p>Se permite la repotenciación de los vehículos de la tipología descrita, bajo los siguientes estándares establecidos por PERENCO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En el RUNT, deberá contar con la anotación “<i>Repotenciado a modelo XXXX</i>” o “<i>Reemplazo conjunto</i>”, no se acepta repotenciación con anotación “<i>Porta conjunto modelo XXXX</i>”.</li> <li>La certificación técnica de la repotenciación debe establecer como mínimo la intervención, de: motor, frenos y suspensión.</li> <li>En caso de uso de equipos regrabados, se debe contar con la certificación de la revisión realizada por la DIJIN.</li> <li>Antigüedad máxima con repotenciación: 25 años (Base revisión: Fecha de matrícula de la licencia de tránsito).</li> </ol>
<b>Requisitos visita de terceros</b>	<p>EL CONTRATISTA debe remitir a PERENCO para la aprobación de la visita de terceros, la siguiente información congruente con los ítems y subtemas, del tipo de carga objeto de esta ficha:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Normas de seguridad vial: a, b.</li> <li>Comportamientos seguros (Conductor): b.</li> <li>Vehículos seguros (Unidad de tracción y unidad de carga): a.</li> <li>Requisito(s) específicos para volquetas que transporten mercancías peligrosas(<i>adicionales</i>): a, e, f.</li> </ol>
<p><b>Aclaración técnica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>EL CONTRATISTA como parte de la identificación, evaluación y determinación de controles asociados a requisitos de otra índole de su SG - SST, debe verificar los diferentes ítems de este procedimiento aplicables a los enfoques del sistema seguro del PESV de PERENCO y que se referencian en este cuadro de contexto.</li> </ul>	

#### 7.4. TRANSPORTE DE AGUA PARA USO DOMESTICO

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 20 de 64

<b>TRANSPORTE DE AGUA PARA USO DOMESTICO</b>	
<b>Tipologías de interés:</b>	Unidad de tracción (rígido o cabezote) y/o unidad de carga (cisterna)
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
<b>Normas de seguridad vial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Licencia de conducción.</li> <li>b. Licencia de tránsito.</li> <li>c. Registro Nacional de Remolques y Semirremolques (Según aplique).</li> <li>d. Protocolo o procedimiento de lavado, limpieza y desinfección de tanque y medios alternos.</li> <li>e. Póliza de seguros con coberturas: (i) Todo riesgo, y (ii) responsabilidad civil contractual y extracontractual.</li> </ul>
<b>Comportamientos seguros (Conductor)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Prueba teórica – practica de ingreso y periódica.</li> <li>b. Curso teórico – practico de manejo seguro / defensivo para la tipología específica de vehículo (Vigencia: Anual).</li> <li>c. Concepto medico ocupacional específico para manipulador de alimentos.</li> <li>d. Certificado de manipulador de alimentos.</li> <li>e. Competencias acreditadas en trabajo seguro en alturas (cuando aplique).</li> <li>f. Dotación específica, que debe incluir: uniforme de lavado diario, calzado cerrado de material resistente e impermeable, guantes y los otros EPP establecidos por el SG – SST.</li> <li>g. Soportes de verificación de documentación legal de partes interesadas (Base de revisión: RUNT y SIMIT) La frecuencia mínima establecida por PERENCO, es: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conductor servicio público: mensual.</li> <li>• Conductor servicio particular: trimestral.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Vehículos seguros (Unidad de tracción y unidad de carga)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Requisitos legales <ul style="list-style-type: none"> <li>• RTMyEC normativa.</li> <li>• SOAT.</li> </ul> </li> <li>b. Programa de mantenimiento según manual del fabricante / propietario.</li> <li>c. Guayas anti - látigo para uso de manguera(s) con inspección de conformidad técnica y hoja de vida con vida útil.</li> <li>d. Cintas retrorreflectivas.</li> </ul>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 21 de 64

<b>TRANSPORTE DE AGUA PARA USO DOMESTICO</b>	
<b>Tipologías de interés:</b>	Unidad de tracción (rígido o cabezote) y/o unidad de carga (cisterna)
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
	<p>e. Alistamiento (preoperacional): Al inicio de cada jornada laboral y antes de la primera movilización del día.</p> <p>f. Inspección(es) técnica(s) certificada(s) por OIN (Vigencia: Establecida por certificado del OIN)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Quinta rueda.</li> <li>• King ping.</li> <li>• Hidrostática (hermeticidad y presión).</li> <li>• Dispositivos de seguridad (mangueras, tuberías, válvulas, manholes y tapas de inspección).</li> </ul> <p>g. Inspección a sistemas de seguridad asociados a trabajo seguro en alturas: Inspección acreditada por fabricante o inspector avalado por fabricante.</p> <p>h. RTMyEC preventiva semestral en CDA habilitado.</p> <p>i. Ficha de mantenimiento acreditada anual.</p> <p>j. Reporte de lectura semestral del escáner del cabezote sin registro de códigos de error.</p> <p>k. Antigüedad: 17 años.</p> <p>l. Gestión integral de llantas.</p> <p>m. Documentación legal (RUNT y SIMIT)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vehículos servicio público: mensual.</li> <li>• Vehículos servicio particular: trimestral.</li> </ul>
<b>Requisito(s) específicos para las cisternas que transportan agua de uso domestico</b>	<p>a. Los materiales de la cisterna deben ser: inertes, no tóxicos, resistentes a la corrosión y de fácil limpieza y desinfección.</p> <p>b. Certificado de lavado de limpieza y desinfección por empresa con concepto sanitario vigente con la Secretaria de Salud de la jurisdicción (Frecuencia: semestral).</p> <p>c. Inspección específica relacionada con identificación de corrosión y fisuras (Frecuencia: semestral).</p>
<b>Vehículos seguros</b> <i>Alcance: Aclaración relacionada con repotenciación</i>	<p>Se permite la repotenciación de los vehículos de la tipología descrita, bajo los siguientes estándares establecidos por PERENCO:</p> <p>a. En el RUNT, deberá contar con la anotación “<i>Repotenciado a modelo XXXX</i>” o “<i>Reemplazo conjunto</i>”,</p>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 22 de 64

<b>TRANSPORTE DE AGUA PARA USO DOMESTICO</b>	
<b>Tipologías de interés:</b>	Unidad de tracción (rígido o cabezote) y/o unidad de carga (cisterna)
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
	<p>no se acepta repotenciación con anotación “<i>Porta conjunto modelo XXXX</i>”.</p> <p>b. La certificación técnica de la repotenciación debe establecer como mínimo la intervención, de: motor, frenos y suspensión.</p> <p>c. En caso de uso de equipos regrabados, se debe contar con la certificación de la revisión realizada por la DIJIN.</p> <p>d. Antigüedad máxima con repotenciación: 25 años (Base revisión: Fecha de matrícula de la licencia de tránsito).</p>
<b>Infraestructura vial segura</b>	a. Dispositivo de control de tráfico (Tipo GPS).
<b>Requisitos visita de terceros</b>	<p>EL CONTRATISTA debe remitir a PERENCO para la aprobación de la visita de terceros, la siguiente información congruente con los ítems y subtemas, del tipo de carga objeto de esta ficha:</p> <p>a. Normas de seguridad vial: a, b, e.</p> <p>b. Comportamientos seguros (Conductor): b, c, d, e.</p> <p>c. Vehículos seguros (Unidad de tracción y unidad de carga): a, f.</p> <p>d. Requisito(s) específicos para vehículos (Unidad de tracción y unidad de carga) que transporten agua domestica (<i>Requisitos adicionales</i>): a.</p> <p>e. Vehículos seguros (<i>Aclaración relacionada con repotenciación</i>): a, b, c.</p>
<b>Aclaración técnica:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solo se podrán utilizar cisternas diseñadas exclusivamente para la sustancia de interés, en ningún caso, se aceptarán cisternas modificadas o de doble uso.</li> <li>EL CONTRATISTA como parte de la identificación, evaluación y determinación de controles asociados a requisitos de otra índole de su SG - SST, debe verificar los diferentes ítems de este procedimiento aplicables a los enfoques del sistema seguro del PESV de PERENCO y que se referencian en este cuadro de contexto.</li> </ul>	

## 7.5. TRANSPORTE DE AGUA NO APTA PARA CONSUMO HUMANO Y RIEGO DE VÍAS

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 23 de 64

<b>TRANSPORTE DE AGUA NO APTA PARA CONSUMO HUMANO Y RIEGO DE VÍAS</b>	
<b>Tipologías de interés:</b>	Unidad de tracción (rígido o cabezote) y/o unidad de carga (cisterna)
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
<b>Normas de seguridad vial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Licencia de conducción.</li> <li>b. Licencia de tránsito.</li> <li>c. Registro Nacional de Remolques y Semirremolques (Según aplique).</li> <li>d. Procedimiento / protocolo que incorpore, como mínimo: (i) las condiciones de modo, tiempo y lugar del tipo de carga de interés contractual con PERENCO, y (ii) los procesos de cargue y descargue seguro.</li> <li>e. Póliza de seguros con coberturas: (i) Todo riesgo, y (ii) responsabilidad civil contractual y extracontractual.</li> </ul>
<b>Comportamientos seguros (Conductor)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Prueba teórica – practica de ingreso y periódica.</li> <li>b. Curso teórico – practico de manejo seguro / defensivo para la tipología específica de vehículo (Vigencia: Anual).</li> <li>c. Capacitación y fortalecimiento de competencias laborales de conductores en procesos seguros de cargue / descargue asociados a la tipología de carga a transportar.</li> <li>d. Soportes de verificación de documentación legal de partes interesadas (Base de revisión: RUNT y SIMIT) La frecuencia establecida por PERENCO, es: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conductor servicio público: mensual.</li> <li>• Conductor servicio particular: trimestral.</li> </ul> </li> <li>e. Competencias acreditadas en trabajo seguro en alturas (cuando aplique).</li> </ul>
<b>Vehículos seguros (Unidad de tracción y unidad de carga)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Requisitos legales <ul style="list-style-type: none"> <li>• RTMyEC normativa.</li> <li>• SOAT.</li> </ul> </li> <li>b. Programa de mantenimiento según manual del fabricante / propietario.</li> <li>c. Señalización visible en ambos costados de la cisterna, que indique: “<i>Transporte de agua no apta para consumo humano</i>”.</li> <li>d. Guayas anti - látigo para uso de manguera(s) con inspección de conformidad técnica y hoja de vida con vida útil.</li> </ul>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 24 de 64

<b>TRANSPORTE DE AGUA NO APTA PARA CONSUMO HUMANO Y RIEGO DE VÍAS</b>	
<b>Tipologías de interés:</b>	Unidad de tracción (rígido o cabezote) y/o unidad de carga (cisterna)
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
	<p>e. Cintas retrorreflectivas.</p> <p>f. Alistamiento (preoperacional): Al inicio de cada jornada laboral y antes de la primera movilización del día.</p> <p>g. Inspección(es) técnica(s) certificada(s) por OIN (Vigencia: Establecida por certificado del OIN)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Quinta rueda.</li> <li>• King ping.</li> <li>• Hidrostática (hermeticidad y presión).</li> <li>• Dispositivos de seguridad (mangueras, tuberías, válvulas, manholes y tapas de inspección).</li> </ul> <p>h. Inspección a sistemas de seguridad asociados a trabajo seguro en alturas: Inspección acreditada por fabricante o inspector avalado por fabricante.</p> <p>i. RTMyEC preventiva semestral en CDA habilitado.</p> <p>j. Ficha de mantenimiento acreditada anual.</p> <p>k. Reporte de lectura semestral del escáner del cabezote sin registro de códigos de error.</p> <p>l. Antigüedad: 17 años.</p> <p>m. Gestión integral de llantas.</p> <p>n. Soportes de verificación de documentación legal de partes interesadas (Base de revisión: RUNT y SIMIT)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vehículos servicio público: mensual.</li> <li>• Vehículos servicio particular: trimestral.</li> </ul>
<b>Vehículos seguros</b> <i>Alcance: Aclaración relacionada con repotenciación</i>	<p>Se permite la repotenciación de los vehículos de la tipología descrita, bajo los siguientes estándares establecidos por PERENCO:</p> <p>a. La antigüedad solo se extenderá a seis (6) años contados a partir del registro de la repotenciación en el RUNT. En el RUNT, deberá contar con la anotación “<i>Repotenciado a modelo XXXX</i>” o “<i>Reemplazo conjunto</i>”, no se acepta repotenciación con anotación “<i>Porta conjunto modelo XXXX</i>”.</p> <p>b. En caso de uso de equipos regrabados, se debe contar con la certificación de la revisión realizada por la DIJIN.</p>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 25 de 64

### TRANSPORTE DE AGUA NO APTA PARA CONSUMO HUMANO Y RIEGO DE VÍAS

<b>Tipologías de interés:</b>	Unidad de tracción (rígido o cabezote) y/o unidad de carga (cisterna)
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
	<p>c. La certificación técnica de la repotenciación debe establecer como mínimo la intervención, de: motor, frenos y suspensión.</p> <p>d. Antigüedad máxima con repotenciación: 25 años (Base revisión: Fecha de matrícula de la licencia de tránsito).</p>
<b>Infraestructura vial segura</b>	a. Dispositivo de control de tráfico (Tipo GPS).
<b>Requisitos visita de terceros</b>	<p>EL CONTRATISTA debe remitir a PERENCO para la aprobación de la visita de terceros, la siguiente información congruente con los ítems y subtemas, del tipo de carga objeto de esta ficha:</p> <p>a. Normas de seguridad vial: a, b, e.</p> <p>b. Comportamientos seguros (Conductor): b, e.</p> <p>c. Vehículos seguros (Unidad de tracción y unidad de carga): a, g.</p> <p>d. Vehículos seguros (<i>Aclaración relacionada con repotenciación</i>): a, b, c.</p>
<b>Aclaración técnica:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El vehiculo podrá moverse exclusivamente con todos los operarios dentro de la cabina.</li> <li>• EL CONTRATISTA como parte de la identificación, evaluación y determinación de controles asociados a requisitos de otra índole de su SG - SST, debe verificar los diferentes ítems de este procedimiento aplicables a los enfoques del sistema seguro del PESV de PERENCO y que se referencian en este cuadro de contexto.</li> </ul>	

### 7.6. TRANSPORTE DE CARGA EXTRAPESADA, EXTRADIMENSIONADA E INDIVISIBLE

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 26 de 64

<b>TRANSPORTE DE CARGA EXTRAPESADA, EXTRADIMENSIONADA E INDIVISIBLE</b>	
<b>Tipologías de interés:</b>	Unidad de tracción (rígido o cabezote) y/o unidad de carga (articulado, plataforma, modular, entre otros)
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
<b>Normas de seguridad vial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Licencia de conducción.</li> <li>b. Licencia de tránsito.</li> <li>c. Registro Nacional de Remolques y Semirremolques (Según aplique).</li> <li>d. Permiso de circulación para carga extrapesada y/o extradimensionada.</li> <li>e. Código de tránsito.</li> <li>f. Procedimiento / protocolo para la movilización segura que incorpore las fases establecidas en el alcance del estándar de PERENCO.</li> <li>g. Póliza de seguros con coberturas: (i) Todo riesgo, y (ii) responsabilidad civil contractual y extracontractual.</li> </ul>
<b>Comportamientos seguros (Conductor)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Prueba teórica – practica de ingreso y periódica.</li> <li>b. Curso teórico – practico de manejo seguro / defensivo para la tipología específica de vehículo (Vigencia: Anual).</li> <li>c. Capacitación y fortalecimiento de competencias laborales de conductores en procesos seguros de cargue / descargue asociados a la tipología de carga a transportar.</li> <li>d. Soportes de verificación de documentación legal de partes interesadas (Base de revisión: RUNT y SIMIT) La frecuencia establecida por PERENCO, es: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conductor servicio público: mensual.</li> <li>• Conductor servicio particular: trimestral.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Vehículos seguros (Unidad de tracción y unidad de carga)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Requisitos legales <ul style="list-style-type: none"> <li>• RTMyEC normativa.</li> <li>• SOAT.</li> </ul> </li> <li>b. Programa de mantenimiento según manual del fabricante / propietario.</li> <li>c. Cintas retrorreflectivas.</li> <li>d. Alistamiento (preoperacional): Al inicio de cada jornada laboral y antes de la primera movilización del día.</li> <li>e. Inspección(es) técnica(s) certificada(s) por OIN (Vigencia: Establecida por certificado del OIN) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Quinta rueda.</li> </ul> </li> </ul>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 27 de 64

<b>TRANSPORTE DE CARGA EXTRAPESADA, EXTRADIMENSIONADA E INDIVISIBLE</b>	
<b>Tipologías de interés:</b>	Unidad de tracción (rígido o cabezote) y/o unidad de carga (articulado, plataforma, modular, entre otros)
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• King ping.</li> <li>• Accesorios de soporte para la carga (eslingas, amarres y otros) y/o sistemas de retención: Anual.</li> </ul> <p>f. RTMyEC preventiva trimestral en CDA habilitado.  g. Ficha de mantenimiento semestral.  h. Reporte de lectura semestral del escáner del cabezote sin registro de códigos de error.  i. Antigüedad: 15 años.  j. Repotenciado: No.  k. Gestión integral de llantas.  l. Documentación legal (RUNT y SIMIT)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vehículos servicio público: mensual.</li> <li>• Vehículos servicio particular: trimestral.</li> </ul>
<b>Infraestructura vial segura</b>	<p>a. Dispositivo de control de tráfico (Tipo GPS).  b. Procedimiento / protocolo para la movilización segura que incorpore los referentes establecidos en el ítem <i>“Requisitos mínimos de los planes de movilización”</i> del estándar de PERENCO.</p>
<b>Requisitos visita de terceros</b>	<p>EL CONTRATISTA debe remitir a PERENCO para la aprobación de la visita de terceros, la siguiente información congruente con los ítems y subtemas, del tipo de carga objeto de esta ficha:</p> <p>a. Normas de seguridad vial: a, b, g.  b. Comportamientos seguros (Conductor): b, c.  c. Vehículos seguros (Unidad de tracción y unidad de carga): a, f.</p>
<b>Aclaración técnica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL CONTRATISTA como parte de la identificación, evaluación y determinación de controles asociados a requisitos de otra índole de su SG - SST, debe verificar los diferentes ítems de este procedimiento aplicables a los enfoques del sistema seguro del PESV de PERENCO y que se referencian en este cuadro de contexto.</li> </ul>	

## 7.7. OPERACIONES CON EQUIPOS DE IZAJE DE CARGAS

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 28 de 64

### OPERACIONES CON EQUIPOS DE IZAJE DE CARGAS

<b>Tipologías de interés:</b>	Equipos de izaje de carga (Matriculados como vehículos o maquinaria)
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
<b>Normas de seguridad vial</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. Licencia de conducción.</li> <li>b. Licencia de tránsito (según aplique).</li> <li>c. Registro Nacional de Maquinarias Agrícola, Industrial y de Construcción Autopropulsada (RNMA) (según aplique).</li> <li>d. Procedimiento / protocolo para la movilización segura que incorpore las fases establecidas en el alcance del estándar de PERENCO.</li> <li>e. Código de tránsito.</li> <li>f. Póliza de seguros con coberturas: (i) Todo riesgo, y (ii) responsabilidad civil contractual y extracontractual.</li> </ol>
<b>Comportamientos seguros (Conductor / Operador)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. Prueba teórica – practica de ingreso y periódica.</li> <li>b. Curso teórico – practico de manejo seguro / defensivo para la tipología específica de vehículo (Vigencia: Anual).</li> <li>c. Competencia otorgada por organismo acreditado por la ONAC.</li> <li>d. Capacitación y fortalecimiento de competencias laborales de conductores en procesos seguros de cargue / descargue asociados a la tipología de carga a transportar.</li> <li>e. Soportes de verificación de documentación legal de partes interesadas (Base de revisión: RUNT y SIMIT) La frecuencia establecida por PERENCO, es: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conductor servicio público: mensual.</li> <li>• Conductor servicio particular: trimestral.</li> </ul> </li> </ol>
<b>Comportamientos seguros</b> <i>(Competencia otorgada por organismo acreditado por la ONAC para talento humano de soporte)</i>	<p>En concordancia con el plan de izaje a desarrollar, se deberá tener en cuenta el siguiente talento humano que deberá contar con competencias acreditadas por organismo acreditado por la ONAC:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Operador de equipo.</li> <li>b. Aparejador / Señalero.</li> <li>c. Supervisor de izaje.</li> </ol>
<b>Vehículos seguros (Unidad de tracción, unidad de carga y maquinaria)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. Requisitos legales <ul style="list-style-type: none"> <li>• RTMyEC normativa (según aplique).</li> <li>• SOAT.</li> </ul> </li> </ol>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 29 de 64

### OPERACIONES CON EQUIPOS DE IZAJE DE CARGAS

<b>Tipologías de interés:</b>	Equipos de izaje de carga (Matriculados como vehículos o maquinaria)
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>b. Programa de mantenimiento según manual del fabricante / propietario.</li> <li>c. Accesorios de soporte para la carga (eslingas, amarres y otros) y/o sistemas de retención.</li> <li>d. Cintas retrorreflectivas.</li> <li>e. Alistamiento (preoperacional): Al inicio de cada jornada laboral y antes de la primera movilización del día.</li> <li>f. Inspección(es) técnica(s) certificada(s) por OIN (Vigencia: Establecida por certificado del OIN) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superestructura.</li> <li>• Accesorios de soporte para la carga (eslingas, amarres y otros) y/o sistemas de retención.</li> <li>• Dispositivos de seguridad (guayas y otros).</li> <li>• Inspección certificada de ganchos por ensayos no destructivos.</li> </ul> </li> <li>g. Certificación de ensayo de rigidez dieléctrica para equipos con contacto con cercanía a redes eléctricas según parámetros RETIE.</li> <li>h. Anemómetro e inspección de conformidad técnica.</li> <li>i. RTMyEC preventiva semestral en CDA habilitado (Vehículos con licencia de tránsito).</li> <li>j. Ficha de mantenimiento acreditada semestral.</li> <li>k. Reporte de lectura semestral del escáner del cabezote sin registro de códigos de error.</li> <li>l. Antigüedad: 20 años.</li> <li>m. Repotenciado: No.</li> <li>n. Gestión integral de llantas.</li> <li>o. Documentación legal (RUNT y SIMIT) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vehículos servicio público: mensual.</li> <li>• Vehículos servicio particular: trimestral.</li> </ul> </li> </ul>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 30 de 64

<b>OPERACIONES CON EQUIPOS DE IZAJE DE CARGAS</b>	
<b>Tipologías de interés:</b>	Equipos de izaje de carga (Matriculados como vehículos o maquinaria)
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
<b>Vehículos seguros</b> <i>(Inspección adicional por OIN definido por PERENCO)</i>	Para la realización de actividades en locaciones de interés de PERENCO, adicional a la inspección del equipo por OIN definido por El Contratista, se deberá contar con la conformidad de inspección por OIN definido bajo los estándares y discrecional de PERENCO. El informe del OIN debe ser conforme en todos sus ítems y en caso de tener recomendaciones técnicas, las mismas, se deberán implementar antes de realizar cualquier actividad. Se deberá solicitar la inspección al área de logística de PERENCO, cuatro (4) días hábiles antes de iniciar la actividad.
<b>Requisito(s) específicos para izaje de canasta con personas (Carro canasta)</b> <i>Requisitos adicionales</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Inspección acreditada de sistema de puesta a tierra.</li> <li>b. Certificación de ensayo de rigidez dieléctrica (canasta, brazo inferior y superior).</li> <li>c. La inspección(es) técnica(s) certificada(s) por OIN (Vigencia: Establecida por certificado del OIN) de la superestructura debe incluir el sistema de enganche con la canasta.</li> <li>d. Competencias acreditadas en trabajo seguro en alturas para el(los) trabajador(es) interviniente(s) en la actividad.</li> </ul>
<b>Infraestructura vial segura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Dispositivo de control de tráfico (Tipo GPS).</li> <li>b. Plan de izaje.</li> </ul>
<b>Requisitos visita de terceros</b>	<p>EL CONTRATISTA debe remitir a PERENCO para la aprobación de la visita de terceros, la siguiente información congruente con los ítems y subtemas, del tipo de carga objeto de esta ficha:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Normas de seguridad vial: a, b, c, f.</li> <li>b. Comportamientos seguros (Conductor): b, c.</li> <li>c. Vehículos seguros (Unidad de tracción y unidad de carga): a, f.</li> <li>d. Requisito(s) específicos para izaje de canasta con personas (Carro canasta) (adicionales): a, b, c, d.</li> <li>e. Visto bueno asociado a inspección por OIN definido por PERENCO.</li> </ul>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 31 de 64

### OPERACIONES CON EQUIPOS DE IZAJE DE CARGAS

<b>Tipologías de interés:</b>	Equipos de izaje de carga (Matriculados como vehículos o maquinaria)
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
<b>Aclaración técnica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL CONTRATISTA como parte de la identificación, evaluación y determinación de controles asociados a requisitos de otra índole de su SG - SST, debe verificar los diferentes ítems de este procedimiento aplicables a los enfoques del sistema seguro del PESV de PERENCO y que se referencian en este cuadro de contexto.</li> <li>• Para PERENCO superestructura (mayor estructura de la grúa), es: (i) pluma, (ii) motor, (iii) contrapesos, (iv) gatos, (v) malacate/tambor, (vi) unidad de carga, (vii) unidad tractora, y (viii) accesorios de interés para el izaje.</li> </ul>	

### 7.8. OPERACIÓN DE MAQUINARIA RODANTE, NONROAD (MAQUINARIA AMARILLA) Y EQUIPOS TÉCNICOS PETROLEROS (CEMENTACIÓN, PETROLERO, MEZCLADOR Y AUTOBOMBAS)

#### OPERACIÓN DE MAQUINARIA RODANTE, NONROAD Y EQUIPOS TÉCNICOS PETROLEROS

<b>Tipologías de interés:</b>	Maquinaria amarilla y equipos técnicos petroleros (cementación, mezclador, autobombas, entre otros)
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
<b>Normas de seguridad vial</b>	a. Licencia de conducción mínimo categoría B2. b. Registro Nacional de Maquinarias Agrícola, Industrial y de Construcción Autopropulsada (RNMA). c. Procedimiento / protocolo para la movilización segura que incorpore las fases establecidas en el alcance del estándar de PERENCO. d. Código de tránsito. e. Póliza de seguros con coberturas: (i) Todo riesgo, y (ii) responsabilidad civil contractual y extracontractual.
<b>Comportamientos seguros (Conductor / Operador)</b>	a. Prueba teórica – practica de ingreso y periódica. b. Curso teórico – practico de manejo seguro / defensivo para la tipología específica de maquinaria (Vigencia: Anual). c. Certificación de operador para la maquinaria de interés operacional.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 32 de 64

<b>OPERACIÓN DE MAQUINARIA RODANTE, NONROAD Y EQUIPOS TÉCNICOS PETROLEROS</b>	
<b>Tipologías de interés:</b>	Maquinaria amarilla y equipos técnicos petroleros (cementación, mezclador, autobombas, entre otros)
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
	<p>PERENCO valida certificación, bajo los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia para operación de maquinaria otorgada por el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) y específica para el tipo de maquinaria a operar (Vigencia: Establecida por certificado del SENA / 3 años).</li> <li>• Competencia otorgada por organismo acreditado por la ONAC (Vigencia: Establecida por certificado del organismo).</li> <li>• Competencia otorgada por profesional técnico calificado por la ONAC (Vigencia: Anual).</li> </ul> <p>d. Soportes de verificación de documentación legal de partes interesadas (Base de revisión: RUNT y SIMIT) con frecuencia mínima semestral.</p>
<b>Vehículos seguros (Maquinaria)</b>	<p>a. Requisitos legales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SOAT (Aplica para maquinaria rodante).</li> </ul> <p>b. Programa de mantenimiento según manual del fabricante / propietario.</p> <p>c. Guayas anti - látigo para uso de manguera(s) con inspección de conformidad técnica y hoja de vida con vida útil.</p> <p>d. Cintas retrorreflectivas.</p> <p>e. Alistamiento (preoperacional): Al inicio de cada jornada laboral y antes de la primera movilización del día.</p> <p>f. Ficha de mantenimiento acreditada semestral.</p> <p>g. Antigüedad: 20 años.</p> <p>h. Repotenciado: No.</p> <p>i. Gestión integral de llantas (Aplica para maquinaria rodante).</p> <p>j. Soportes de verificación de documentación legal de partes interesadas (Base de revisión: RUNT y SIMIT) con frecuencia mínima semestral.</p>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 33 de 64

### OPERACIÓN DE MAQUINARIA RODANTE, NONROAD Y EQUIPOS TÉCNICOS PETROLEROS

<b>Tipologías de interés:</b>	Maquinaria amarilla y equipos técnicos petroleros (cementación, mezclador, autobombas, entre otros)
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
<b>Infraestructura vial segura</b>	<p>a. Procedimiento / protocolo para la movilización segura que incorpore los referentes establecidos en el ítem “Operación de maquinaria rodante, non road (maquinaria amarilla), equipos técnicos petroleros (cementación, mezclador, autobombas, entre otros), movimiento mecánico de cargas y operación de maquinaria tipo agrícola” del estándar de PERENCO.</p> <p>b. Dispositivo de control de tráfico (Tipo GPS).</p>
<b>Requisitos visita de terceros</b>	<p>EL CONTRATISTA debe remitir a PERENCO para la aprobación de la visita de terceros, la siguiente información congruente con los ítems y subtemas, del tipo de carga objeto de esta ficha:</p> <p>a. Normas de seguridad vial: a, b, e.</p> <p>b. Comportamientos seguros (Conductor): b, c.</p> <p>c. Vehículos seguros (Maquinaria): a, f.</p>
<p><b>Aclaración técnica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>EL CONTRATISTA como parte de la identificación, evaluación y determinación de controles asociados a requisitos de otra índole de su SG - SST, debe verificar los diferentes ítems de este procedimiento aplicables a los enfoques del sistema seguro del PESV de PERENCO y que se referencian en este cuadro de contexto.</li> </ul>	

### 7.9. EQUIPOS PARA MOVIMIENTO MECÁNICO DE CARGAS

<b>EQUIPOS PARA MOVIMIENTO MECÁNICO DE CARGAS</b>	
<b>Tipologías de interés:</b>	Elevadores, montacargas, telehandlers y otros equipos de elevación de cargas
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
<b>Normas de seguridad vial</b>	<p>a. Licencia de conducción mínimo categoría B2.</p> <p>b. Registro Nacional de Maquinarias Agrícola, Industrial y de Construcción Autopropulsada (RNMA).</p>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 34 de 64

<b>EQUIPOS PARA MOVIMIENTO MECÁNICO DE CARGAS</b>	
<b>Tipologías de interés:</b>	Elevadores, montacargas, telehandlers y otros equipos de elevación de cargas
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
	<p>c. Procedimiento / protocolo para la movilización segura que incorpore las fases establecidas en el alcance del estándar de PERENCO.</p> <p>d. Póliza de seguros con coberturas: (i) Todo riesgo, y (ii) responsabilidad civil contractual y extracontractual.</p>
<b>Comportamientos seguros (Conductor / Operador)</b>	<p>a. Prueba teórica – practica de ingreso y periódica.</p> <p>b. Curso teórico – practico de manejo seguro / defensivo para la tipología específica de maquinaria (Vigencia: Anual).</p> <p>c. Certificación de operador para la maquinaria de interés operacional. PERENCO valida certificación, bajo los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia para operación de maquinaria otorgada por el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) y específica para el tipo de maquinaria a operar (Vigencia: Establecida por certificado del SENA / 3 años).</li> <li>• Competencia otorgada por organismo acreditado por la ONAC (Vigencia: Establecida por certificado del organismo).</li> <li>• Competencia otorgada por profesional técnico calificado por la ONAC (Vigencia: Anual).</li> </ul> <p>d. Soportes de verificación de documentación legal de partes interesadas (Base de revisión: RUNT y SIMIT).</p>
<b>Vehículos seguros (Maquinaria)</b>	<p>a. Requisitos legales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SOAT (Aplica para cargues / descargues en vías públicas).</li> </ul> <p>b. Programa de mantenimiento según manual del fabricante / propietario.</p> <p>c. Guayas anti - látigo para uso de manguera(s) con inspección de conformidad técnica y hoja de vida con vida útil.</p> <p>d. Cintas retrorreflectivas.</p>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 35 de 64

<b>EQUIPOS PARA MOVIMIENTO MECÁNICO DE CARGAS</b>	
<b>Tipologías de interés:</b>	Elevadores, montacargas, telehandlers y otros equipos de elevación de cargas
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>e. Alistamiento (preoperacional): Al inicio de cada jornada laboral y antes de la primera movilización del día.</li> <li>f. Ficha de mantenimiento acreditada semestral.</li> <li>g. Inspección(es) técnica(s) certificada(s) por OIN (Vigencia: Establecida por certificado del OIN) de la superestructura incluyendo horquillas. Al respecto, solo se autoriza el movimiento de cargas en la capacidad descrita por el OIN.</li> <li>h. Antigüedad: 20 años.</li> <li>i. Repotenciado: No.</li> <li>j. Gestión integral de llantas (Aplica para maquinaria rodante).</li> <li>k. Soportes de verificación de documentación legal de partes interesadas (Base de revisión: RUNT y SIMIT).</li> </ul>
<b>Infraestructura vial segura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Procedimiento / protocolo para la movilización segura que incorpore los referentes establecidos en el ítem “Operación de maquinaria rodante, non road (maquinaria amarilla), equipos técnicos petroleros (cementación, mezclador, autobombas, entre otros), movimiento mecánico de cargas y operación de maquinaria tipo agrícola” del estándar de PERENCO.</li> <li>b. Dispositivo de control de tráfico (Tipo GPS).</li> </ul>
<b>Requisitos visita de terceros</b>	<p>EL CONTRATISTA debe remitir a PERENCO para la aprobación de la visita de terceros, la siguiente información congruente con los ítems y subtemas, del tipo de carga objeto de esta ficha:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Normas de seguridad vial: a, b, d.</li> <li>b. Comportamientos seguros (Conductor): b, c.</li> <li>c. Vehículos seguros (Maquinaria): a, g.</li> </ul>
<b>Aclaración técnica:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• EL CONTRATISTA como parte de la identificación, evaluación y determinación de controles asociados a requisitos de otra índole de su SG - SST, debe verificar los diferentes ítems de este procedimiento aplicables a los enfoques del sistema seguro del PESV de PERENCO y que se referencian en este cuadro de contexto.</li> </ul>	

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 36 de 64

## 7.10. EQUIPOS PARA TRABAJOS EN ALTURAS

<b>EQUIPOS PARA TRABAJOS EN ALTURAS</b>	
<b>Tipologías de interés:</b>	Manlift, plataforma tipo tijera y otras plataformas de elevación de personas
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
<b>Normas de seguridad vial</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. Procedimiento / protocolo para la operación segura que incorpore las fases establecidas en el alcance del estándar de PERENCO.</li> <li>b. Póliza de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual con coberturas a maquinaria y equipos.</li> </ol>
<b>Comportamientos seguros (Trabajador interviniente que realiza la actividad)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. Certificación de trabajador para el equipo de interés operacional. PERENCO valida certificación, bajo los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia para operación de equipo otorgada por el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) y específica para el tipo de maquinaria a operar (Vigencia: Establecida por certificado del SENA / 3 años).</li> <li>• Competencia otorgada por organismo acreditado por la ONAC (Vigencia: Establecida por certificado del organismo).</li> <li>• Competencia otorgada por profesional técnico calificado por la ONAC (Vigencia: Anual).</li> </ul> </li> <li>b. Competencias acreditadas en trabajo seguro en alturas.</li> </ol>
<b>Vehículos seguros (Maquinaria)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. Programa de mantenimiento según manual del fabricante / propietario.</li> <li>b. Cintas retrorreflectivas.</li> <li>c. Inspección(es) técnica(s) certificada(s) por OIN (Vigencia: Establecida por certificado del OIN) de la superestructura.</li> <li>d. Antigüedad: 20 años.</li> <li>e. Repotenciado: No.</li> </ol>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 37 de 64

### EQUIPOS PARA TRABAJOS EN ALTURAS

<b>Tipologías de interés:</b>	Manlift, plataforma tipo tijera y otras plataformas de elevación de personas
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
<b>Requisitos visita de terceros</b>	<p>EL CONTRATISTA debe remitir a PERENCO para la aprobación de la visita de terceros, la siguiente información congruente con los ítems y subtemas, del tipo de carga objeto de esta ficha:</p> <p>a. Normas de seguridad vial: a, b.  b. Comportamientos seguros: a, b.  c. Vehículos seguros (Maquinaria): c.</p>
<b>Aclaración técnica:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>EL CONTRATISTA como parte de la identificación, evaluación y determinación de controles asociados a requisitos de otra índole de su SG - SST, debe verificar los diferentes ítems de este procedimiento aplicables a los enfoques del sistema seguro del PESV de PERENCO y que se referencian en este cuadro de contexto.</li> </ul>	

### 7.11. MAQUINARIA TIPO AGRÍCOLA

<b>MAQUINARIA TIPO AGRÍCOLA</b>	
<b>Tipologías de interés:</b>	Tractores
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
<b>Normas de seguridad vial</b> <i>Alcance: Movilización en vía pública</i>	<p>a. Licencia de conducción mínimo categoría B2.  b. Registro Nacional de Maquinarias Agrícola, Industrial y de Construcción Autopropulsada (RNMA).</p>
<b>Comportamientos seguros (Conductor / Operador)</b> <i>Alcance: Movilización en vía pública</i>	<p>a. Curso teórico – practico de manejo seguro / defensivo.  b. Soportes de verificación de documentación legal de partes interesadas (Base de revisión: RUNT y SIMIT). La frecuencia mínima establecida por PERENCO, es: semestral.</p>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 38 de 64

<b>MAQUINARIA TIPO AGRÍCOLA</b>	
<b>Tipologías de interés:</b>	Tractores
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
<b>Vehículos seguros (Maquinaria)</b> <i>Alcance: Movilización en vía pública</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Requisitos legales <ul style="list-style-type: none"> <li>• SOAT.</li> </ul> </li> <li>b. Programa de mantenimiento según manual del fabricante / propietario.</li> <li>c. Cintas retrorreflectivas.</li> <li>d. Alistamiento (preoperacional): Al inicio de cada jornada laboral y antes de la primera movilización del día.</li> <li>e. Antigüedad: 20 años.</li> <li>f. Repotenciado: No.</li> <li>g. Soportes de verificación de documentación legal de partes interesadas (Base de revisión: RUNT y SIMIT). La frecuencia mínima establecida por PERENCO, es: semestral.</li> </ul>
<b>Normas de seguridad vial, comportamientos seguros, vehículos seguros e infraestructura vial segura</b> <i>Alcance: Movilización exclusivamente en vías privadas o servidumbres</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Licencia de conducción mínimo categoría B1.</li> <li>b. Soportes de verificación de documentación legal de partes interesadas (Base de revisión: RUNT y SIMIT). La frecuencia mínima establecida por PERENCO, es: semestral.</li> <li>c. Programa de mantenimiento según manual del fabricante / propietario.</li> <li>d. Alistamiento (preoperacional): Al inicio de cada jornada laboral y antes de la primera movilización del día.</li> </ul>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 39 de 64

<b>MAQUINARIA TIPO AGRÍCOLA</b>	
<b>Tipologías de interés:</b>	Tractores
<b>Enfoques sistema seguro</b>	<b>Estándar PERENCO</b>
<b>Vehículos seguros (Remolque)</b> <i>Alcance: Movilización de carga en remolque</i>	<p>Para los casos en que se realice movilización de carga en remolque halado por tractor, se tendrá el siguiente estándar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La estructura del remolque tendrá un sistema antivuelco y de suspensión con memorias de cálculo.</li> <li>El sistema de acople entre la maquinaria agrícola y el remolque deberá ser tipo King ping o bola. Dicho sistema debe contar con inspección acreditada anual.</li> <li>Contar con todos los accesorios para amarre de la carga y puntos seguros que permitan la sujeción a la superficie del remolque.</li> <li>El remolque deberá tener un mantenimiento mayor con frecuencia semestral.</li> <li>En caso de transporte de mercancías peligrosas líquidas (químicos, combustibles, hidrocarburos o cualquier otro) el remolque deberá contar, con: <ul style="list-style-type: none"> <li>Dique de contención portátil con una capacidad mínimo del 110%.</li> <li>Kit de derrames.</li> </ul> </li> <li>Cintas retrorreflectivas.</li> <li>Antigüedad: 20 años.</li> </ol>
<b>Requisitos visita de terceros</b> <i>Alcance: Movilización en vía pública</i>	<p>EL CONTRATISTA debe remitir a PERENCO para la aprobación de la visita de terceros, la siguiente información congruente con los ítems y subtemas, del tipo de carga objeto de esta ficha:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Normas de seguridad vial: a, b.</li> <li>Vehículos seguros (Maquinaria): a.</li> </ol>
<b>Requisitos visita de terceros</b> <i>Alcance: Movilización exclusivamente en vías privadas o servidumbres</i>	<p>EL CONTRATISTA debe remitir a PERENCO para la aprobación de la visita de terceros, la siguiente información congruente con los ítems y subtemas, del tipo de carga objeto de esta ficha:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Normas de seguridad vial, comportamientos seguros, vehículos seguros e infraestructura vial segura: a.</li> </ol>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 40 de 64

### MAQUINARIA TIPO AGRÍCOLA

**Tipologías de interés:**

Tractores

**Enfoques sistema seguro**

**Estándar PERENCO**

**Aclaración técnica:**

- EL CONTRATISTA como parte de la identificación, evaluación y determinación de controles asociados a requisitos de otra índole de su SG - SST, debe verificar los diferentes ítems de este procedimiento aplicables a los enfoques del sistema seguro del PESV de PERENCO y que se referencian en este cuadro de contexto.

## 8. REQUISITOS ESPECÍFICOS PÓLIZAS

### 8.1. COBERTURAS

Cobertura	Tipos de carga / movilizaciones y operaciones		Análisis de clausulado y exclusiones por EL CONTRATISTA
	Todos los tipos de movilización (transporte privado y público), carga y operaciones objeto de este procedimiento	Requisitos <b>adicionales</b> para transporte de mercancías peligrosas	
<b>Todo riesgo</b>	El valor mínimo debe ser el acorde con la guía de valores referencia de Fasecolda (Federación de Aseguradores Colombianos)		Aplica
<b>Responsabilidad civil extracontractual</b>	\$ 800 Millones COP	N.A.	Aplica
<b>Daños a bienes de terceros y lesiones o muerte(s)</b>	\$ 700 Millones COP	N.A.	Aplica
<b>Coberturas reguladas normativamente</b>	N.A.	Monto regulado por la normatividad	Aplica

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 41 de 64

## 8.2. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO

Para PERENCO una póliza de seguro valida, es la que cuente, con:

- a. Caratula con todas las anotaciones.
- b. Recibo de pago y/o certificado de vigencia expedido por medios tecnológicos de la aseguradora y/o paz y salvo expedido por la aseguradora.
- c. Clausulado completo.
- d. Sin exclusiones que afecten la operación de interés de PERENCO.

## 8.3. LEGALIDAD

Las aseguradoras deben estar autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

## 9. REQUISITOS ESPECÍFICOS SISTEMAS SEGUROS DEL PESV DE PERENCO

### 9.1. REQUISITOS COMPORTAMIENTOS SEGUROS (CONDUCTOR / OPERADOR)

- a. Se deberá realizar en todo caso como parte de la selección y periódicamente (en periodicidad establecida según el análisis de riesgo del PESV del CONTRATISTA) una prueba de teórico - practica en condiciones de modo, tiempo y lugar asimilables a la topología de vehículos / maquinaria y rutas típicas de interés operacional. La mencionada prueba se deberá realizar por centro reconocido o personal con las respectivas competencias, que identifique los factores de riesgo, la experiencia en la conducción segura y el conocimiento de las normatividad vigente y códigos técnicos aplicables.
- b. El conductor del vehículo deberá acreditar una experiencia exitosa, certificada y comprobada por estudio de seguridad y/o visita domiciliaria, no inferior a tres (3) años en la conducción segura de los vehículos.
- c. En los casos aplicables, los conductores deberán estar certificados para la realización de trabajos seguros en alturas, en el nivel e intensidad establecida en el respectivo análisis de riesgo de la actividad.

#### 9.1.1. REQUISITOS PRUEBAS TEÓRICO – PRACTICAS, CURSOS DE MANEJO SEGURO/DEFENSIVO Y PROCESOS DE FORMACIÓN

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 42 de 64

La entidad/persona que realice los cursos deberá contar con toda la idoneidad y en los casos requeridos los registros, permisos y acreditaciones. Así mismo, la experiencia necesaria y suficiente en el tipo de vehículos de interés para la operación de PERENCO, con el respectivo pensum y/o ficha técnica que establezca los parámetros de interés en estas actividades.

EL CONTRATISTA debe tener en cuenta en su validación de proveedores que la entidad/persona para el diseño y estructuración de los cursos tenga en cuenta como mínimo y sin excluir otras autoridades de interés, la normatividad y pronunciamientos técnicos, de: (i) Ministerio de Transporte, (ii) Superintendencia de Transporte, (iii) Agencia Nacional de Seguridad Vial, e (iv) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

#### **9.1.1.1. FASES**

Los cursos y pruebas deben tener una fase practica y otra teórica, la cual tendrá como soporte una ficha técnica acorde a los registros exigibles en el PESV, que como mínimo establezca:

- a. Verificación de conformidad y paz y salvo, en el RUNT y SIMIT.
  - b. Fase teórica (4 horas)
  - c. Fase practica (4 horas)
- PERENCO recomienda que la fase practica se realice bajo condiciones de modo, tiempo y lugar, acorde a las actividades que realizara el conductor bajo condiciones rutinarias de su trabajo.

#### **9.1.1.2. IDONEIDAD INSTRUCTOR(ES) O CAPACITADOR(ES)**

EL CONTRATISTA debe garantizar que el instructor o capacitador cuenta como mínimo con la siguiente idoneidad:

- Experiencia especifica en conducción del tipo de vehículo / maquinaria de interés operacional.
- Competencias del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) como evaluador de NCL y/o personal con competencias laborales acreditadas del nivel requerido para ser instructor/capacitador (SENA, ONAC u otro) y/o instructor registrado en el RUNT en el tipo de vehículo especifico y/o personal de los Centros de Enseñanza Automovilística (CEA) y/o personal con competencias adquiridas en organismos reconocidos internacionalmente.

#### **9.1.2. JORNADAS DE TRABAJO**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 43 de 64

ACTIVIDAD	TIEMPO ESTABLECIDO
Tiempo de conducción / operación máxima por día <i><b>Nota:</b> Este tiempo incluye los procesos de inspección, cargue, movilización, descargue, stand by, descansos / pausas activas y en general cualquier coyuntura en vía. Así mismo, las restricciones de jornada laboral máxima semanal.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>8 horas con horario convencional.</li> <li>9 horas con horario flexible.</li> <li>10 horas con horas extras.</li> <li>Máxima jornada diaria / semanal según autorización otorgada por el Ministerio de Trabajo.</li> </ul>
Tiempo máximo de conducción / operación continua	3 horas
Descansos mínimos en conducción / operación continua de 3 horas	15 minutos
Horario de transporte u operación	4:00 a.m. – 6:00 p.m. <i>(exceptuando condiciones derivadas de emergencias o contingencias)</i> <i>Autorización especial en casos de contingencia operacional: la aprobación será otorgada por la gerencia del Distrito Casanare y QHSE</i>

## 9.2. VEHÍCULOS SEGUROS

- a. Se deberá realizar la validación y establecer los controles específicos asociados a la máxima capacidad de carga y pasajeros. Así mismo, se establecerán las restricciones de movilización según lo establecido en la normatividad vigente para cada tipo.
- b. Todos los vehículos contarán con los dispositivos de seguridad activa y pasiva exigibles por la normatividad y otros conforme a los manuales del fabricante del vehículo, para la operación de PERENCO deberán tener como mínimo los siguientes dispositivos operativos:
  - Cinturones de seguridad operativos.
  - Alarma de reversa.
  - Espejos en adecuadas condiciones de uso (panorámicos, laterales y otros) necesarios para realizar maniobras seguras.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 44 de 64

- Vidrio panorámico y laterales sin fisuras.
  - Aire acondicionado.
  - Dirección hidráulica o electro asistida.
  - Salidas de emergencia operativas.
- c. En caso de alguna desviación de las inspecciones de los vehículos en alguno de los ítems de este procedimiento, se deberá hacer el mantenimiento correspondiente, posterior al cual se deberá hacer de nuevo la inspección usando el mismo método bajo el cual fue originalmente rechazado, dejando evidencia del estado pre / pos.
- d. PERENCO no acepta vehículos regrabados<sup>1</sup>.
- e. Los mandos, instrucciones y similares de los vehículos deben ser en idioma español o en caso contrario, EL CONTRATISTA deberá contar con un sistema que garantice la interpretación por parte del conductor / operador.

### 9.2.1. GESTIÓN INTEGRAL DE LLANTAS

Para la gestión integral de llantas, se deberán tener en cuenta como mínimo los siguientes parámetros de control: (i) labrado, (ii) estructura de la carcasa, (iii) rotación, (iv) agarre, (v) tipo de vía, (vi) pruebas técnicas, (vii) fecha de fabricación, y (viii) otras según recomendaciones de las normas técnicas y fabricantes.

TIPO DE LLANTA (UNIDAD TRACTORA Y DE CARGA)	CRITERIO TÉCNICO Y VIDA ÚTIL	REQUISITOS O ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA TENER EN CUENTA
Llantas nuevas y convencionales	Según periodicidad avalada por el fabricante	PERENCO hace exigible los estándares certificados por el fabricante y acordes a las condiciones de modo, tiempo y lugar de la operación.

<sup>1</sup> Exceptuando el caso de vehículos repotenciados descritos en los ítems "Aclaración relacionada con repotenciación".

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 45 de 64

TIPO DE LLANTA (UNIDAD TRACTORA Y DE CARGA)	CRITERIO TÉCNICO Y VIDA ÚTIL	REQUISITOS O ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA TENER EN CUENTA
Llantas reencauchadas	Acorde a NTC y certificación de banda	En caso de usar llantas reencauchadas, se deberá: (i) adquirir las llantas con un proveedor que cuente con las certificaciones que den cumplimiento a las normas técnicas aplicables y con un programa de muestreo en relación con la calidad de las llantas, (ii) contar con un programa propio de verificación de calidad de las llantas que garantice las condiciones establecidas en las normas técnicas vigentes, (iii) en ningún caso se deberán utilizar llantas reencauchadas en las direccionales.
Llantas regrabadas	Según certificación y aval del fabricante	PERENCO solo autoriza esta práctica con llantas marcadas originalmente como "Regrooving" y bajo los estándares del fabricante.
Super single	Según certificación y aval del fabricante	PERENCO solo autoriza el uso de este tipo de llantas acorde a validación taxativa del fabricante para las condiciones de modo, tiempo y lugar del transporte de interés operacional. Así mismo, es responsabilidad del CONTRATISTA establecer un refuerzo en los esquemas de capacitación a los conductores que realicen movilizaciones en vehículos con este tipo de llantas, identificando condiciones de manejo seguro y análisis de vulnerabilidad.

### 9.3. ATENCION INTEGRAL A VICTIMA (GESTIÓN DEL RIESGO)

#### 9.3.1. REQUISITOS MÍNIMOS (SEGÚN APLIQUE) QUE DEBE CONTENER EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 46 de 64

IMPACTO O ESCENARIO	AMENAZAS Y RIESGOS	CONTROLES Y RECURSOS DISPONIBLES
a. Conductor b. Pasajero c. Peatón d. Motociclista e. Ciclista f. Autoridad g. Población h. Recursos naturales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua</li> <li>• Suelo</li> <li>• Aire</li> <li>• Fauna y flora</li> </ul> i. Bienes e infraestructura pública o privada	a. Derrame. b. Incendio. c. Explosión. d. Sobrellenado. e. Rebosamiento. f. Terrorismo. g. Intervención en predios. h. Emergencia médica. i. Falla mecánica. j. Choque simple. k. Choque compuesto. l. Accidente común. m. Accidente con consecuencias. n. Accidente con cierre de vía. o. Pérdida de bienes. p. Derrumbes o suspensión de la vía. q. Caída de puente o bancada. r. Encunetada. s. Volcamiento. t. Enfermedad del conductor. u. Bloqueo de vía por otras causas naturales o accidentales.	a. PESV b. SG – SST c. Programa de selección, seguimiento y control. d. Plan de gestión del riesgo. e. Garantías (SOAT, ambiental, RC, RCE, carga y otro tipo de garantías)

### 9.3.2. PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO (EMERGENCIAS)

El plan de gestión del riesgo contará con los recursos suficientes (técnicos, humanos, económicos y administrativos) para su efectiva operatividad. Lo anterior, incluyendo como mínimo los siguientes parámetros:

- a. Este plan deberá estructurarse bajo la metodología sistema comando incidente (SCI) y como mínimo establecer: (i) identificación de riesgos y análisis de vulnerabilidad bajo una metodología técnicamente validada, (ii) disponibilidad de recursos propios y de organismos de socorro (técnicos, humanos, económicos y administrativos), (iii) análisis legal regional y

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 47 de 64

nacional, (iv) equipo de prevención y seguridad, (v) MEDEVAC, (vii) procedimientos operativos normalizados (PON), (viii) plan de comunicación y esquemas disponibles de ayuda mutua.

- b. Los PON deben contemplar esquemas preventivos, correctivos y de respuesta para los aspectos incluidos en el plan realizado bajo una metodología técnicamente validada.
- c. Deberá contar con un sistema de comunicación (teléfono celular, telefonía móvil, radioteléfono, botón de pánico, etc.) seguro y acorde al tipo de carga, que garantice la activación del plan de gestión de riesgo en caso de un evento no planeado.
- d. Toda la estructura de atención de emergencias deberá atender cualquier evento tanto en el manejo, transporte y almacenamiento de la carga, preservando altos estándares y las mejores técnicas disponibles acorde a la normatividad vigente, mitigando las consecuencias y reduciendo los riesgos de: (i) empeoramiento de la situación, y (ii) las consecuencias negativas para la población y el medio ambiente.

### 9.3.3. EQUIPO DE PREVENCION Y SEGURIDAD

Acorde con el análisis de vulnerabilidad y en congruencia las condiciones de modo, tiempo y lugar de interés contractual con PERENCO, se deberá contar con el siguiente equipo de prevención y seguridad:

- a. Kit de atención de primeros auxilios y emergencias en congruencia con los "*Requerimientos generales QHSE para contratistas*" en su componente "*Equipo de respuesta a emergencias*".
- b. Kit de contingencias.  
El kit de contingencia deberá contener lo establecido en la FDS y la tarjeta de emergencia, como mínimo: (i) ropa protectora, (ii) equipo para recolección y limpieza, (iii) material absorbente, (iv) encapsulador, (v) pala y pica, y (vi) los demás equipos y dotaciones establecidos en el plan de contingencia aprobado por la autoridad ambiental (cuando aplique).
- c. Kit contra incendio en congruencia con los "*Requerimientos generales QHSE para contratistas*" en su componente "*Equipo de respuesta a emergencias*". Asi mismo, la identificación de carga combustible aplicable para el transporte de mercancías peligrosas.
- d. Kit de carretera.  
El equipo deberá contener como mínimo: (i) un gato con capacidad para elevar el vehículo, (ii) una cruceta, (ii) dos señales de carretera de alta reflectividad (ej. Triángulos, conos, lámpara intermitente/destello, etc.), (iii)

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 48 de 64

- dos extintores u otros adicionales según la clasificación de la carga, (iv) dos tacos para bloquear el vehículo, (v) caja de herramienta básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, (vi) llanta(s) de repuesto, (vii) linterna operativa.
- e. Kit para señalización (conos, cinta de demarcación, etc.).

#### 9.4. VELOCIDADES SEGURAS

TIPO DE VÍA	VELOCIDAD MÁXIMA (Km/h)
Vías destapadas	40
Áreas de influencia directa de zonas operativas de PERENCO y anillos viales de los centros de trabajo	30
Zonas escolares	15
Áreas operativas	10

En todos los casos, se deberán respetar los límites establecidos por las autoridades de tránsito (nacionales, regionales o municipales). Así mismo, EL CONTRATISTA deberá realizar un análisis técnico que determinará la máxima velocidad (cargado y vacío) por tipo de movilización que garantice una movilización segura.

PERENCO informa que está prohibido estacionar vehículos cargados en:

- Zonas escolares o residenciales.
- Lugares públicos.
- Áreas pobladas o de gran concentración de vehículos.

#### 9.5. INFRAESTRUCTURA SEGURA

##### 9.5.1. REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS PLANES DE MOVILIZACIÓN

PERENCO hace exigible algunos estándares mínimos para el proceso del PHVA de interés en los planes movilización segura por parte de EL CONTRATISTA, enfocados en el conocimiento de la carga, que permita

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 49 de 64

identificar las características de esta antes de iniciar el desplazamiento, definir los recursos necesarios y en consecuencia establecer las medidas de control, con la implementación de los siguientes parámetros responsabilidad del CONTRATISTA:

<b>CRITERIO TÉCNICO</b>	<b>PARÁMETROS ESPECÍFICOS PARA ANALIZAR Y ESTABLECER MEDIDAS DE PREVENCIÓN/CONTROL (SEGÚN APLIQUE)</b>
<b>Caracterización general</b>	a. Origen b. Destino c. Tipo de carga: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solida.</li> <li>• Liquida.</li> <li>• mixta.</li> </ul> d. Caracterización de carga: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convencional.</li> <li>• Especial.</li> <li>• Peligrosa.</li> </ul> e. Peso f. Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Longitud.</li> <li>• Anchura.</li> <li>• Altura.</li> </ul> g. Estructura de la carga: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Divisible.</li> <li>• Indivisible.</li> <li>• Extrapesada.</li> <li>• Extra dimensionada.</li> </ul>
<b>Caracterización transporte</b>	a. Tipo unidad de tracción b. Tipo unidad de carga
<b>Caracterización sitio origen</b>	a. Municipio b. Departamento c. Vías de acceso: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Urbana.</li> <li>• Rural.</li> <li>• Departamental.</li> <li>• Nacional.</li> </ul> d. Estado de la vía por tipo de unidad de tracción y carga e. Restricciones en horarios de movilización.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 50 de 64

<b>CRITERIO TÉCNICO</b>	<b>PARÁMETROS ESPECÍFICOS PARA ANALIZAR Y ESTABLECER MEDIDAS DE PREVENCIÓN/CONTROL (SEGÚN APLIQUE)</b>
<b>Caracterización sitio destino</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Municipio</li> <li>b. Departamento</li> <li>c. Vías de acceso: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Urbana.</li> <li>• Rural.</li> <li>• Departamental.</li> <li>• Nacional.</li> </ul> </li> <li>d. Estado de la vía por tipo de unidad de tracción y carga</li> <li>e. Restricciones en horarios de movilización.</li> </ul>
<b>Recursos técnicos para acceso al lugar de carga/descarga</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Tipo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma.</li> <li>• Almacén.</li> <li>• Depósito.</li> <li>• Obra.</li> <li>• Otro.</li> </ul> </li> <li>b. Recurso para estiba/desestiba segura <ul style="list-style-type: none"> <li>• Montacarga</li> <li>• Equipo de izaje</li> </ul> </li> <li>c. Recurso humano específico <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conductor.</li> <li>• Conductor con competencia específica en tipo de carga.</li> <li>• Personal técnico de soporte en el cargue/descargue.</li> <li>• Personal técnico de soporte en el desplazamiento.</li> <li>• Otros.</li> </ul> </li> <li>d. Vehículos acompañantes <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigía</li> <li>• Escolta</li> <li>• Perímetro de acompañamiento: continuo, ingreso/salida, otro.</li> </ul> </li> <li>e. Señalización para movilización segura <ul style="list-style-type: none"> <li>• Señales luminosas</li> <li>• Señales reflectivas</li> <li>• Avisos</li> </ul> </li> <li>f. Accesorios para estiba/desestiba segura</li> </ul>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 51 de 64

<b>CRITERIO TÉCNICO</b>	<b>PARÁMETROS ESPECÍFICOS PARA ANALIZAR Y ESTABLECER MEDIDAS DE PREVENCIÓN/CONTROL (SEGÚN APLIQUE)</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eslingas.</li> <li>• Cinchos</li> <li>• Cantoneras.</li> <li>• Lonas.</li> <li>• Barras de bloqueo.</li> </ul>

### 9.5.2. CONTROL DE TRAFICO

PERENCO hace exigible al CONTRATISTA:

- Estructura para cada uno de los recorridos un rutograma o plan de ruta que identifique todos y cada uno de los riesgos de las vías por donde se realizaran movilizaciones y los diferentes factores tanto internos (ej. Fatiga, descansos, condiciones climáticas típicas, etc.) como externos (ej. Antigüedad de puentes, descensos prolongados, zonas de alta accidentalidad, deficiencias en señalización, etc.) que pueden incidir en la seguridad vial.
- Que su parque automotor cuente con GPS (tecnología: GPRS, Dual o Satelital) - Global Positioning System (sistema de posicionamiento global) u otro superior, que establezca el análisis de ruta y como mínimo el seguimiento periódico, a: (i) límites de velocidad, (ii) horarios permitidos de tránsito, (iii) maniobras no seguras, (iv) sitios de estacionamiento y (v) estado general mecánico del vehículo (unidad tractora y de carga).

### 9.5.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS SITIOS DE CARGUE Y DESCARGUE

En caso de requisitos específicos no cubiertos en el PESV y este procedimiento, se alinearán los procedimientos, instructivos, listas de chequeo o similares, con los estándares exigibles de cada una de las estaciones de cargue y descargue.

Así mismo, posterior a la identificación de dichos requisitos se incorporan las medidas de promoción y prevención en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

## 10. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS POR TIPO DE TRANSPORTE Y OPERACIÓN

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 52 de 64

### 10.1. SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA

- a. Habilitación vigente para el Transporte Público Terrestre Automotor de Carga expedida por el Ministerio de Transporte.
- b. Registro nacional de carga.
- c. Remesa terrestre de carga.
- d. Otros documentos asociados al transporte de mercancías peligrosas, restringidas y especiales.
- e. Factura de compraventa de la mercancía y/o remisión (cuando aplique).
- f. Manifiesto de carga debidamente registrado en el RNDC – Registro Nacional Despachos de Carga por Carretera (en los casos aplicables).
- g. Registro de informes en el VIGÍA y/o Ventanilla Única de la Superintendencia de Puertos y Transporte (según corresponda).

### 10.2. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

#### 10.2.1. VEHÍCULOS SEGUROS (Unidad de tracción y carga)

UNIDAD DE MOVILIZACIÓN	REQUISITOS ESPECÍFICOS ASEGURAMIENTO QHSE PERENCO
<b>Requisitos específicos cisternas / tanques (remolque o semirremolque) u otras unidades de carga para movilización de líquidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En lámina negra o acero inoxidable.</li> <li>• Ovalada.</li> <li>• Válvula de aireación.</li> <li>• Tapa de control.</li> <li>• Válvula de cierre de bola.</li> <li>• Válvula de fondo.</li> <li>• Válvula de vacío.</li> <li>• Protección antichispa.</li> <li>• Dispositivo rompeolas.</li> <li>• Accesorios contra vuelco.</li> <li>• Batea técnicamente diseñada y otros dispositivos/mecanismos de seguridad que garantice la prevención y mitigación de impactos.</li> <li>• Sistemas de redundancia necesarios y técnicamente avalados que garanticen operaciones seguras y la prevención y mitigación en caso de materialización de un riesgo.</li> </ul>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 53 de 64

<b>UNIDAD DE MOVILIZACIÓN</b>	<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS ASEGURAMIENTO QHSE PERENCO</b>
<b>Requisitos específicos cisternas / tanques (remolque o semirremolque) u otras unidades de carga fuera de servicio por periodo mayor a 1 año</b>	Toda cisterna que haya estado por fuera de servicio por un periodo mayor a un año debe realizar todo el ciclo de inspecciones descrito en este procedimiento.
<b>Requisitos específicos para unidades de carga que realizan movilización de mercancías diferentes a líquidos</b>	Los diferentes tipos de carga y movilizaciones deberán dar cobertura a los parámetros establecidos en las normas técnicas: NTC (Normas Técnicas Colombianas), API (American Petroleum Institute), ASME (American Society of Mechanical Engineers) y NFPA (National Fire Protection Association).

### 10.2.2. PLAN DE CONTINGENCIA

- a. La atención de contingencias debe garantizar una infraestructura propia o de un tercero especializado, que permita tener todos los: (i) mecanismos, (ii) herramientas, (iii) tecnología y (iv) personal para activar el plan de emergencias y llevar a una exitosa normalización previniendo y minimizando los posibles impactos ambientales generados.  
Toda la estructura de atención de emergencias deberá atender cualquier incidente tanto en el manejo, transporte y almacenamiento del hidrocarburo, preservando altos estándares y las mejores técnicas disponibles acorde a la normatividad vigente, mitigando las consecuencias y reduciendo los riesgos.
- b. Protocolo para la dotación del vehículo con equipos y elementos suficientes, eficaces, técnicamente adecuados y seguros, para la mitigación, atención y protección en una situación de emergencias.
- c. Solo se transitarán por vías incluidas en el plan de contingencia aprobado por la autoridad ambiental y que cuenten con los respectivos rutogramas.
- d. Para las operaciones de trasiego, sólo podrá intervenir personal que haya sido capacitado sobre la operación y en los riesgos inherentes a su manejo y manipulación.

### 10.3. OPERACIONES CON EQUIPOS DE IZAJE DE CARGAS

#### 10.3.1. TIPOS DE IZAJE

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 54 de 64

### 10.3.1.1. IZAJE CRÍTICO

En PERENCO se considera un izaje crítico o de alto riesgo, cualquiera que presente una o varias de las siguientes circunstancias:

- Supere el 80 % de la capacidad de la grúa y en todo caso lo que indique el manual del fabricante de la grúa.
- Se levanten personas en canasta con grúas.
- La pendiente del terreno sea mayor a 5%.
- Se realice con 2 o más grúas.
- Se icen cargas irregulares.
- Se levanten materiales peligrosos o explosivos.
- Se realice en lugares confinados.
- Se hace por encima de equipos o líneas presurizadas.
- Se realiza manipulación de carga por debajo de las distancias establecidas en el RETIE.
- El área sea clasificada dentro del plan de gestión del riesgo (emergencias y contingencias).
- La carga, accesorios o similar utilizan elementos no convencionales y exclusivos para el tipo izaje a realizar.

Adicionalmente, se considerarán críticos los izajes en donde los intervinientes de este así lo consideren debido a las condiciones de modo, tiempo y lugar.

### 10.3.1.2. IZAJE NO CRÍTICO

En PERENCO se considera un izaje no crítico, cuando la actividad implique un izaje menor al 75% de la carga de la grúa del rango de su capacidad de levante y que no implique ascenso de personal.

### 10.3.2. INFORMACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA MÍNIMA

Para todo izaje se deberá tener en cuenta como mínimo la siguiente información en idioma español que deberá ser parte del SG – SST y PESV de cada CONTRATISTA:

- Certificados de competencias del recurso humano involucrados en la actividad de izaje de cargas.
- Manual de operación y mantenimiento del equipo de izaje.
- Manual de los accesorios del equipo.
- Fichas técnicas de los accesorios del equipo.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 55 de 64

- Tabla de capacidades del equipo de izaje.
- Certificados por entidad acreditada por la ONAC de: (i) operatividad del equipo de punto a punto (100% del equipo – Superestructura y accesorios de izaje), (ii) prueba de carga, y (iii) de los accesorios objetos de certificación.
- Certificados de inspección acreditada por el fabricante para accesorios que no son objeto de certificación por parámetros de la ONAC.
- Certificados de calibración y operación de los dispositivos de seguridad de los equipos.

Teniendo como base la información descrita anteriormente, EL CONTRATISTA deberá como mínimo estructurar bajo los parámetros estandarizados de su SG – SST y PESV, para cada operación:

- Plan de izaje para el 100% de operaciones. Este plan es único para la operación y debe diferenciar el izaje crítico o no crítico.
- Permiso de trabajo (PT).
- Análisis de trabajo seguro (ATS).

La información anterior, se complementará con los parámetros para trabajo seguro en alturas u otras tareas de alto riesgo en los casos aplicables.

Es importante tener en cuenta, que la información mencionada se refiere exclusivamente a la de relevancia para la actividad de izaje en sitio.

### **10.3.3. RESPONSABILIDAD, COMPETENCIA E IDONEIDAD**

En todo proceso de izaje deberán existir como mínimo tres intervinientes:

- Supervisor de izaje.
- Operador del equipo de izaje.
- Aparejador/señalero.

Los anteriores intervinientes deben tener responsabilidad definidas dentro de los perfiles de cargo de cada CONTRATISTA y conocimientos certificados por entidad acreditada por la ONAC dentro del proceso de certificación de personas.

Para el caso de supervisor de izaje deberá ser responsable de identificar los riesgos presentes en el área por medio de la validación del plan de izaje. Esta validación deberá ser presencial para el caso de los izajes críticos y por otros medios para izaje no críticos.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 56 de 64

En todo izaje deberá estar presente como mínimo el operador y aparejador/señalero cuyas funciones y responsabilidades deben ser congruentes con las normas ASME y otras citadas en las normas de referencia.

#### 10.3.4. REQUISITOS MÍNIMOS PLAN DE IZAJE

Todo plan de izaje que se realice en sitios de interés de PERENCO, deberá contar como mínimo con los siguientes aspectos:

<b>CRITERIO TÉCNICO</b>	<b>PARÁMETROS ESPECÍFICOS PARA ANALIZAR Y ESTABLECER MEDIDAS DE PREVENCIÓN/CONTROL (SEGÚN APLIQUE)</b>
Tipos de izaje	Acorde a norma de referencia aplicable.
Recurso humano involucrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operador de equipo</li> <li>• Aparejador</li> <li>• Supervisor de izaje</li> </ul>
Tipo de grúa	Acorde a norma de referencia aplicable.
Documentos de la superestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pluma.</li> <li>• Motor.</li> <li>• Contrapesos.</li> <li>• Gatos.</li> <li>• Malacate/tambor.</li> <li>• Unidad de carga.</li> <li>• Unidad tractora.</li> <li>• Accesorios de interés para el izaje.</li> </ul>
Dispositivos de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carga límite de trabajo</li> <li>• Carga de trabajo</li> <li>• Carga probada</li> <li>• Carga dinámica</li> <li>• Carga de ruptura o rotura</li> <li>• Radio de carga</li> <li>• Radio de operación</li> <li>• Factor de seguridad o factor de diseño</li> </ul>
Plan de ruta de la movilización	Acorde a ítem <i>“REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS PLANES DE MOVILIZACIÓN”</i> .

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 57 de 64

<b>CRITERIO TÉCNICO</b>	<b>PARÁMETROS ESPECÍFICOS PARA ANALIZAR Y ESTABLECER MEDIDAS DE PREVENCIÓN/CONTROL (SEGÚN APLIQUE)</b>
Análisis de condiciones de modo, tiempo y lugar del sitio donde se va a realizar el izaje, incluyendo la delimitación segura de la zona de maniobra	Acorde a norma de referencia aplicable.
Validación de permisos de trabajo (PT) y análisis de trabajo seguro (ATS)	Acorde a norma de referencia aplicable y anexos de este procedimiento.
Plan de emergencias	Acorde a ítem " <i>GESTIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS</i> ".

**NOTA DE REQUISITO ADICIONAL PARA IZAJES CON DOS O MÁS GRÚAS (IZAJE CRÍTICO):**

En caso de izajes en los cuales sea necesario el uso de dos o más grúas, debe existir un único responsable de la operación quien quedará registrado en los respectivos planes de izaje y quien previo al inicio de la actividad liderará una mesa técnica conjunta entre todos los intervinientes para analizar la operación y dar instrucciones a todo el personal. Lo anterior, deberá con los respectivos registros.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 58 de 64

### 10.3.5. COMPORTAMIENTO HUMANO

ROL	COMPETENCIA ACREDITADA POR ORGANISMO ONAC	IDONEIDAD, COMPETENCIA Y EXPERIENCIA
Operador de equipo	Operador hasta la capacidad y tipo de equipo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia general de 3 años y específica de 2 años en el tipo de grúa a operar.</li> <li>La evaluación de competencias e idoneidad debe ser realizada acorde a una evaluación de riesgos establecida bajo parámetros estandarizados que deberá ser parte del SG – SST y PESV del CONTRATISTA.</li> <li>Prueba practica de carga/izaje en equipo a operar verificada por supervisor de izaje.</li> </ul>
Aparejador	Aparejador	Experiencia general de 2 años y específica de 2 años.
Supervisor de izaje	Supervisor	Experiencia general de 3 años y específica de 2 años.

### 10.3.6. INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO (VEHÍCULOS SEGUROS)

#### 10.3.6.1. REQUISITOS GENERALES

- Todos los documentos esenciales para la estructuración del plan de izaje, permisos de trabajo y análisis de trabajo seguro, deberán estar en idioma español, específicamente y sin excluir otros: (i) Manual de operación y mantenimiento del equipo de izaje, (ii) Manual de los accesorios del equipo, (iii) Fichas técnicas de los accesorios del equipo, y (iv) Tabla de capacidades del equipo de izaje.
- Los vehículos deberán estar en todo momento en adecuadas condiciones de operación, específicamente: (i) debidamente pintados, (ii) limpios, (iii) sin abolladuras y/o ralladuras, (iv) luces rotas, y (v) entre otras.
- Tener los dispositivos de seguridad activa y pasiva acorde a la habilitación otorgada por el Ministerio de Transporte y el estándar del fabricante.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 59 de 64

### 10.3.7. CONDICIONES DE OPERACIÓN RESTRINGIDAS

- En las maniobras no se deberá generar rozamiento de los accesorios de izaje con elementos metálicos que puedan generar daños e inestabilidad en la maniobra.
- No se aceptan modificaciones de ningún tipo a las condiciones operativas de la grúa. Toda modificación debe contar con aprobación escrita del fabricante y nueva certificación por organismo acreditado por la ONAC.
- Todos los elementos que durante la inspección pre/pos operacional o de cualquier otro tipo (incluyendo reportes de actos/condiciones inseguras) sean considerados subestándar o inoperativos deberán retirarse inmediatamente de la operación y marcarlos visiblemente como “*SUBESTÁNDAR o NO CONFORME*”. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá informar a PERENCO su destino final o el proceso de mantenimiento certificado.
- En ningún caso se deben dejar cargas suspendidas mientras: (i) se efectúan reparaciones, (ii) se realizan inspecciones del equipo de izaje, y (iii) se haya concluido con la maniobra.
- Durante el proceso de maniobra no se debe movilizar carga sobre la cabina de la grúa, exceptuando cuando sea una operación segura descrita en el manual de operación del fabricante.
- En todos los casos la grúa debe iniciar operación sobre estabilizadores, indiferente el peso de la carga a elevar. Los estabilizadores deben encontrarse extendidos en su máxima longitud y mantener la correcta horizontalidad, los gatos deben contar con la elevación necesaria para que los neumáticos queden de forma segura separados del suelo. Cualquier condición de operación diferente se considera subestándar.
- Toda movilización de la grúa se debe hacer con la pluma abajo y alineada con la dirección de movilización del equipo.
- Las grúas no se deben utilizar para arrastre o liberar cargas.
- Toda actividad que de forma potencial pueda generar un efecto látigo se considera una condición subestándar y no permitida.
- No se deberán realizar operaciones con condiciones de modo, tiempo o lugar que conlleven a que sea peligrosa y con riesgo inaceptable. Así mismo, verificar los elementos de seguridad y su efectividad en caso de condiciones climáticas adversas.

### 10.4. OPERACIÓN DE MAQUINARIA RODANTE, NON ROAD (MAQUINARIA AMARILLA), EQUIPOS TÉCNICOS PETROLEROS (CEMENTACIÓN,

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 60 de 64

**MEZCLADOR, AUTOBOMBAS, ENTRE OTROS), EQUIPOS PARA MOVIMIENTO MECÁNICO DE CARGAS Y MAQUINARIA TIPO AGRÍCOLA**

**10.4.1. MOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA NON ROAD Y EQUIPOS PARA MOVIMIENTO MECÁNICO DE CARGAS**

Cuando se requiera movilizar maquinaria non road (maquinaria amarilla) y equipos para movimiento mecánico de cargas fuera de predios privados y por vías públicas, en todos los casos, se deberá realizar dicho desplazamiento en una cama baja y con los permisos de transporte de carga extrapesada y extra dimensionada (según aplique).

**10.4.2. ESTÁNDARES PARA ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTO PARA LA OPERACIÓN SEGURA DE MAQUINARIA RODANTE, NON ROAD Y EQUIPOS TÉCNICOS PETROLEROS**

**10.4.2.1. PLANEACIÓN**

EL CONTRATISTA, deberá contar con un protocolo / procedimiento para la realización segura de la actividad de interés contractual con PERENCO, que establezca como mínimo estándares asociados, a:

- Tipo de terreno.
- Condiciones climáticas típicas.
- Pendientes del terreno (PERENCO autoriza trabajos en terrenos con pendientes máximas del 30% incluyendo el margen de seguridad).
- Identificación de redes de servicios públicos, específicamente: (i) superficie, (ii) aéreas, y (iii) subterráneas.
- Zonas de parqueo seguro de maquinaria.
- Identificación de excavaciones, zanjas, pozos y otros.
- Determinación de análisis de riesgo y vulnerabilidad.
- Identificación de recursos (humanos, técnicos, kit de soporte para atención de eventos no planeados, etc.) mínimos para la realización de actividades en campo.

EL CONTRATISTA debe garantizar los mecanismos de socialización con las partes interesadas.

**Nota técnica:**

PERENCO no autoriza la realización de actividades con maquinaria modificada.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 61 de 64

### 10.4.3. LOGÍSTICA EN CAMPO

EL CONTRATISTA, deberá contar con un protocolo / procedimiento para la realización segura de la actividad de interés contractual con PERENCO, que incorpore los siguientes estándares:

- Abstenerse de girar o conducir muy cerca de una cuneta.
- Conducir en línea recta y prevenir las movilizaciones tipo zigzag que puedan desestabilizar la marcha.
- Abstenerse de frenar de improvisto sin una desaceleración previa, con riesgo de desestabilizar la carga.
- En ningún caso realizar giros sin un ángulo de desplazamiento seguro.
- El operador deberá realizar todas las maniobras sentado y con todos sus elementos de seguridad, en ningún caso se deberá movilizar la maquinaria sin el operador al volante.
- Solo está permitida la movilización en estos tipos de maquinaria con el operador como único pasajero.

### 10.4.4. RADIO DE ACCIÓN

EL CONTRATISTA, deberá realizar las actividades en congruencia con lo establecido en el ítem "*Planeación*". Así mismo, verificar de forma rutinaria el radio de acción de la maquinaria, el cual deberá:

- Estar demarcado y señalizado.
- Armonizado con los análisis de trabajo seguro (AST).
- Identificar medidas de seguridad adicional en caso de operaciones simultáneas.

### 10.4.5. SEGURIDAD PARA OPERADOR

El operador deberá contar con todos los EPP establecidos en el SG - SST del CONTRATISTA. Así mismo, portar de manera permanente el chaleco de alta reflectividad.

## 11. ESTÁNDARES VEHÍCULOS / MAQUINARIA EN ÁREAS CLASIFICADAS O TRABAJOS SIMULTÁNEOS CON EQUIPOS CRÍTICOS

En todos los casos que se realicen actividades en áreas clasificadas o simultáneamente con equipos críticos que se consideren clasificados, los vehículos / maquinaria de interés, deberán contar con:

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 62 de 64

- Inspección acreditada de sistema de puesta a tierra.
- Apagallamas para tubo de escape.

## 12. TIPOS DE VINCULACIÓN AUTORIZADAS

Los CONTRATISTAS deberán tener en cuenta los tipos de vinculación autorizados por la normatividad vigente:

### a. Vehículos particulares

En este caso deberán cumplir con uno o varios de los siguientes aspectos:

- Vehículos con licencia de tránsito a nombre del CONTRATISTA.
- Vehículos por medio de un leasing u otro instrumento financiero avalado por la Superintendencia Financiera, que en la licencia de tránsito registre como propietario el CONTRATISTA.
- Vehículos con contrato de arrendamiento operativo o renting con empresas que como actividad económica tengan el alquiler de vehículos y las cuales sean propietarias de los vehículos arrendados.
- Contrato con empresa que como actividad misional tenga el alquiler de maquinaria en los términos establecidos en este procedimiento y cuente con todos los parámetros de QHSE, PESV, asegurabilidad y otros. EL CONTRATISTA, debe garantizar el cumplimiento de todos los parámetros por parte del tercero.

### b. Transporte en vehículos de servicio publico

En este caso los CONTRATISTAS deberán cumplir con uno o varios de los siguientes aspectos:

- Vehículos de carga con licencia de tránsito a nombre del CONTRATISTA.
- Contrato de transporte de carga o vinculo contractual con empresa(s) de transporte público legalmente habilitada por el Ministerio de Transporte. En dicho caso, la empresa de transporte deberá contar con habilitación vigente como empresa de transporte en la modalidad descrita expedida por el Ministerio de Transporte y sin restricciones que afecten la prestación de los servicios habilitados.

## 13. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

El manejo de los residuos generados durante la ejecución de las diferentes actividades asociadas al mantenimiento (preventivo, correctivo y predictivo) son

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 63 de 64

responsabilidad del CONTRATISTA en las fases definidas contractualmente, a saber: Separación en la fuente, recolección, transporte, tratamiento y disposición final.

El CONTRATISTA será responsable de la gestión integral de los residuos y deberá dar cumplimiento a la siguiente caracterización:

- Residuos o desechos peligrosos (Contaminados con hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas).
- Biosanitarios.
- Residuos convencionales.
- Posconsumo.
- Reciclables.

Asi mismo, EL CONTRATISTA deberá:

- Presentar con la periodicidad que PERENCO le solicite, los certificados de disposición final de los residuos, especificando claramente el tipo de residuos, el volumen, fecha, lugar o actividad de donde se generaron los residuos. Así mismo, los gestores autorizados (transporte, disposición final y otros) y la verificación de los permisos de dichos gestores.
- Realizar los reportes de interés ante el IDEAM asociados al cumplimiento de la obligación legal relacionada con el “*Reporte de Residuos o Desechos Peligrosos*” (Según aplique).

#### **14. ACLARACIÓN LEGAL Y TÉCNICA**

El presente procedimiento no excluye otra normatividad establecida por las autoridades competentes, normas técnicas aplicables y requisitos propios de PERENCO asociados a su SG – SST y PESV.

Asi mismo, los ítems “*Requisitos visita de terceros*” no excluyen los otros aspectos indicados en este documento.

Excepciones formales a este procedimiento pueden ser emitidas por la Gerencia General y Gerencia QHSE. En todo caso, los Contratistas deberán establecer requisitos mínimos QHSE y Seguridad Vial para sus actividades dentro y fuera de cualquier centro de trabajo de PERENCO.

<b>P E R E N C O</b> 	<b>SISTEMA DE GESTIÓN QHSE</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA (RODANTE Y NONROAD)</b>		
	<b>PROCESO ESTRATEGICO QHSE</b>		
<b>Código:</b> QHSE-PC-002	<b>Versión:</b> 1	<b>Elaborado:</b> 01/08/2024	<b>Página:</b> 64 de 64

## 15. DOCUMENTOS APLICABLES

- QHSE-IT-001 Requerimientos Generales QHSE para Contratistas de PERENCO.
- QHSE-PL-001 Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
- QHSE-POL-001 Política de Seguridad Vial